



2ª SECCION

JUDICIALES

MIÉRCOLES 21 DE DICIEMBRE DE 2022
AÑO CIX - TOMO DCXCVI - N° 253
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.ficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

REMATES

Por cuenta y orden de HSBC BANK ARGENTINA S.A. (ART. 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Com. Comunica por 3 días, subasta a realizarse el día 21/12/2022 a las 11:00 horas, los siguientes vehículos: 1) CHEVROLET, SEDAN 4 PUERTAS, AVEO G3 LS 1.6 N MT, Modelo: 2013, DOMINIO: NHS532 2) VOLKSWAGEN, SEDAN 4 PUERTAS, VOYAGE 1.6, Modelo: 2016, DOMINIO: AA048HO, 3) VOLKSWAGEN, PICK UP, AMAROK DC V6 EXTREME 3.0L TDI 4X4 A, Modelo: 2018, DOMINIO: AC562VR, SIN BASE, abonando en el acto seña 10% de compra, más 10% de comisión al martillero e IVA si correspondiera. Contado (Pesos) y al mejor postor. Aporte al Colegio de Martilleros, verificación e informes del automotor en el acto. Saldo a las 24 horas, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. Oferta mínima \$5.000. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Ciudad de Córdoba. Siendo los gastos de deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Concluida la subasta no se admitirán reclamos sobre estado de bienes, insuficiente documentación o cualquier otra índole, en virtud de encontrarse los Bienes exhibidos debidamente y la naturaleza pública de los RNPA y demás organismos. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscripta en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador, debiendo presentar tarjeta verde a su nombre. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Lugar y día de subasta: Arturo M. Bas N° 262 día 21/12/2022 a las 11:00 horas. Exhibición: El día martes 20/12/2022 de 15 a 18 horas. Lote 1 en calle Vázquez Maceda N° 192, Barrio Las Flores. Lotes 2 y 3 en calle La Posta N° 2942, Barrio Alto Verde, ambos de la Ciudad de Córdoba. Informes: Lote 1

Martillero Marcelo L. Feuillade, M.P. 01-0446, Tel.: 351-6501383, email: marcelo.feuillade@gmail.com.- Lotes 2 y 3 al Martillero Miguel A. Real, M.P. 01-783, Tel: 351- 155193410, email: martilleroareal@gmail.com.-

1 día - N° 425728 - \$ 1584,25 - 21/12/2022 - BOE

JUDICIAL LOTE DE TERRENO VILLA CARLOS PAZ SIERRA SUPERFICIE 377M2. Publicar 3 días Juzg 16º Nom. C y C. "BANCO COMAFI S.A. C/ BRASCA RICARDO PASCUAL Y OTRO - EJECUTIVO- EXP. 7654954, Mart. Campos M.P.1-664 BOLIVAR N° 350 PB (portero 02). Rematará a través del portal de Subastas Judiciales Electrónicas LOTE DE TERRENO UBICADO EN VILLA CARLOS PAZ SIERRA. Pedanía San Roque, Dpto. Punilla. Sup. 377M2, sin mejoras con servicios de agua y luz en la zona. De propiedad de Scudieri Francisco Daniel 100% . Inscripto MAT. 933640. CONDICIONES: BASE \$475.020 . POSTURAS MINIMAS: \$50.000. La subasta inicia el día el 22/12/2022 11:00hs. y finaliza el 28/12/2022 11:00hs(5 días hábiles) . (conf. Ac. Reg. 155 B de fecha 22/04/2018). CONDICIONES: Dinero cdo., mejor postor, comprador abona en el acto de la subasta 20% mas comisión Mart.(5%) Con más el 4% impuesto de Violencia Familiar y demás gastos e impuestos a su cargo. Saldo al aprobarse la subasta. La subasta se registrará por el Reglamento de la subasta Judicial Electrónica (Ac 165 B 24.6.2022). Mas info portal Subasta, estado de ocupación: Desocupado. Exhibición 3 días antes del inicio de la subasta debiendo requerir turno. Inform: Tel. 3516178224 . Dra. CHALHUB FRAU Julieta Natalia Pilar (sec).

3 días - N° 427707 - \$ 2374,50 - 22/12/2022 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de San Francisco (Córdoba), por intermedio de la Sec. N° 4, en estos autos caratulados: "FUYNANA, Mariano Miguel – Pequeño Concurso Preventivo" (Expte. N° 11344197) se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia N° 90 de fecha 24/11/2022, Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. MARIANO MIGUEL FU-

SUMARIO

Remates	Pág. 1
Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 3
Citaciones	Pág. 9
Notificaciones	Pág. 36
Usucapiones	Pág. 37

YANA, argentino, D.N.I. N° 22.523.279, C.U.I.T. N° 20-22523279-3, nacido el 07/12/1972, de profesión comerciante, de estado civil divorciado, con domicilio real en calle Arturo Frondizi N° 2556 de la ciudad de Morteros, Pcia. De Córdoba, y con domicilio constituido en calle Belisario Roldán N° 44, de esta ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. (..) 4º) Fijar plazo hasta el día 01 de marzo de 2023 para que los Señores Acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación. 5º) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe Particular el día 17 de abril del año 2023. 6º) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe General el día 31 de mayo del año 2023. 7º) Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L.C. para el día 10 de noviembre del año 2023 a las 9:30 horas, la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurren a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora. [...] Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo. Dra. Ruth Graciela Paucica, JUEZA." NOTA: Se hace saber que la síndica es la Cra. Mónica Lidia RIBETTI quien fija domicilio en calle Paraguay N° 1549 de la ciudad de San Francisco (Cba.).- Oficina, 12 de Diciembre de 2022.-

5 días - N° 426912 - \$ 6136,25 - 26/12/2022 - BOE

Por orden del Sr. Juez del Juzg. de 1ª. Instancia y 26º. Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, sito en calle Caseros 551, 2º piso, en autos "BALDO, MARCOS GASTON - QUIEBRA PEDIADA SIMPLE - Expte. 10813295" mediante sentencia n° 174 del 06/12/2022 se resolvió dejar sin efecto la sentencia de quiebra N° 147 de fecha 12/10/2022 por conversión, declarándose en con-

secuencia la apertura del concurso preventivo del Sr. Marcos Gastón Baldo, D.N.I. 27.397.008, CUIT/CUIL 20-27397008-9, con domicilio real en calle Belgrano N° 856 de la localidad de La Para, Provincia de Córdoba y domicilio constituido a los efectos procesales en calle 27 de Abril N° 434, piso 7º, de esta ciudad, en los términos de los arts. 90, 288 y 289 de la L.C.Q. Se mantuvo el nombramiento del Síndico, Cr. Federico Roberto Blasco (Mat. 10.15953.4) con domicilio en calle Molinari Romero, N° 1206, B° Cofico, Ciudad de Córdoba (Mail: fblasco@estudiomaineri.com.ar – T.E. 0351 4742598 y 351 3503079 - Atención: miércoles, jueves y viernes, de 14 a 17 horas). Se fijó como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el 22/02/2023. Se hace saber que aquellos acreedores que se presentaron en la oportunidad prevista por la Sentencia n°147 de fecha 14/10/2022, no deberán reiterar sus pedidos. Se requiere a los acreedores que en su pedido de verificación constituyan un domicilio electrónico, consignando un email de contacto y un número de teléfono. Se autoriza expresamente a la Sindicatura a recibir los pedidos de verificación de créditos, junto a la documental pertinente, por e-mail o a través del medio digital o del soporte informático que la Sindicatura arbitre a tal efecto, para lo cual –y en caso de duda sobre cualquier aspecto de la verificación y su documentación- deberá valerse de las facultades de investigación que le son propias (art. 33, LCQ). En caso de recepción de los pedidos de verificación en soporte papel, deberá hacerse saber al acreedor que deberá remitir su pedido de verificación de crédito por correo electrónico al e-mail de la Sindicatura, o por cualquier otro medio digital. Todo ello, de conformidad a lo dispuesto en el Protocolo de actuación profesional de la sindicatura concursal en el contexto del expediente electrónico judicial (A.R. 1714 Serie A del 20/8/2021). Informe Individual: 10/04/2023. Informe General: 23/05/2023. Sentencia Verificación: Se estableció como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 L.C.Q. y para el dictado de la resolución del art. 36 ley 24.522, el día 24/04/2023. Audiencia Informativa: 09/11/2023.- Cba., 06/12/2022.-

5 días - N° 426961 - \$ 9256,25 - 22/12/2022 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. C.C. FAM. 1ª- Sec 1 de la Ciudad de Cruz del Eje, autos: "OLMOS, JONATAN EDUARDO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10632591", por Sentencia N° 140 de fecha 26/07/2022, N° 190 de fecha 06/10/2022 y Auto N° 319 de fecha 02/12/2022 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. JONATAN EDUARDO OLMOS

DNI 37.627.519, con domicilio real en Pasaje Publico s/n, Villa de Soto, Cruz del Eje VII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, Cr Jose Eduardo Preve con domicilio en Av. Pellegrini Nro. 974, Cruz del Eje, (TEL 3549-423907) (CEL 3516760655) (Mail: estudiopreve@gmail.com), horario de atención: lunes a viernes de 8.00 a 12 hs, y 17 a 21,00 hs, el día 16 de febrero de dos mil veintitrés (16/02/2023). Fdo: Zeller, Ana Rosa Juez.

5 días - N° 427629 - \$ 2495 - 27/12/2022 - BOE

Orden del Juzgado de 1A INS.CIV.COM. FLIA.3A-S.5 de la ciudad de Villa María, autos "PUGLIE, GERMAN LUIS - CONCURSO PREVENTIVO" - Expte. Nro. 11410857, resultó sorteado el Síndico Contador Franco Ariel Sarmiento, Matrícula Profesional N°10-15913-8, domicilio Carlos Pellegrini 424, Villa María, horario de atención lunes a viernes de 8 a 14 hs., teléfono 0353-154239897 y correo electrónico francoasarmiento@gmail.com. Fdo: HUWYLER Martin German-Prosecretario.

5 días - N° 427701 - \$ 2644 - 22/12/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 29 Nom. C. y C (Concursos y Sociedades N°5) hace saber que en autos "DS METAL S.R.L., – QUIEBRA PROPIA SIMPLE", (Expte. N° 11452775), por Sentencia N°130 del 02/12/2022 resolvió: I. Declarar la quiebra de "DS METAL SRL" CUIT N° 30-67761559-8, inscripta en el Registro Público bajo el folio N°3883 del año 1994, con sede social en calle Av. de Circunvalación esquina Concejal F. Belardinelli, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 LCQ. IV) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, para que dentro del plazo de veinticuatro horas los entreguen a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intímase a la fallida para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86 de la ley 24.522. VI) Prohíbese a la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. XIV) Fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura hasta el día 07 de marzo de 2023, inclusive. Asimismo se fijó fecha de Informe General: 21/06/23. Sindicatura: Cra. Mónica Susana Segura, Dom. Av. General Paz N° 108, 2º Piso, MAIL estudiomisino@gmail.com, tel. 4237960. Of. 13/12/22.

5 días - N° 427134 - \$ 4670 - 22/12/2022 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 33º Nominación en lo Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N°6 de Córdoba, Secretaría Beltramone, hace saber que en autos: "MRAD, ABDO CHEDE - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N°10416258), por Sentencia N°148, de fecha 05/12/2022, se dispuso: Declarar la quiebra del Sr. ABDO CHEDE MRAD (DNI 19.002.455, CUIT N°20-19002455-6), con domicilio real en calle San Lorenzo N°561, piso 11º, depto. "D" de esta ciudad.- Ordenar al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de 24 hs., hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento.- Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5º, de la L.C.Q.).- Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el 24/02/2023. Fecha Presentación Informe Individual de Créditos (art. 35 LCQ): 12/04/2023. Fecha dictado Resolución de Verificación de Créditos (art. 36 LCQ): 28/04/2023. Fecha Presentación Informe General (art. 39 LCQ): 31/05/2023. Síndico designado: Cr. Gonzalo Martín Funes, con domicilio en calle Urquiza N°40, P.B., Córdoba; TE: 4218979; CEL. 3516864530, Mail: gonzofunes@hotmail.com, atención Lunes a Viernes de 9:00hs a 15:00hs., debiendo los acreedores enviar los pedidos verifcatorios por correo electrónico junto con la documentación respaldatoria y poner la misma a disposición de la Sindicatura cuando les sea requerida. Of.: 13/12/2022.-

5 días - N° 427206 - \$ 8932 - 21/12/2022 - BOE

Por orden del Sr. Juez C. y C. 52º Nom. Conc. y Soc. N° 8 de esta ciudad, autos "ZAMBRANO, VALERIA FERNANDA – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE. N° 11116105), se hace saber que por Sentencia N° 171 de fecha 01.12.2022 y Auto N° N° 94 de fecha 5/12/2022 se resolvió: Declarar la quiebra de la Sra. Valeria Fernanda Zambrano, D.N.I. 30.899.215, CUIT N° 27-30899215-8, con domicilio en calle Viracocha N° 8036 Barrio Villa Serrana de esta ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. Intimar a la fallida para que, dentro del término de 48 hs., cumplimente acabadamente el art. 86 de la L.C.Q. Ordenar a la deudora y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro de 24 hs., hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercib. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5º, de la L.C.Q.). Fecha tope h/ la cual los acs deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 16.03.2023. Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art.

37 de la LCQ y para el dictado de la resolución del art. 36 L.C.Q. el día 02.06.2023. Asimismo, se hace saber que aceptó el cargo de Síndico el Cr. Jeremías del Corazón de Jesús Chávez Mat. 10-20560-2 c/ domicilio constituido en Rivera Indarte N° 2075 de esta ciudad. OF. 15.12.2022.

5 días - N° 427830 - \$ 8212 - 26/12/2022 - BOE

Sr. Juez de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Cristina Sager de Pérez Moreno. Autos: "REYNOSO, LUIS ALBERTO - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE. Expte N° 11259394" mediante Sentencia N° 285 del 05/12/2022, se declaró en estado de quiebra al Sr. Luis Alberto Reynoso, DNI N° 8.497.697, con domicilio real en calle Pascual de Rogatis 3068 Barrio El Trébol y domicilio procesal constituido en calle Bv. San Juan 620, 7º piso, of. 4 portero digital 0704. Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes de aquél que, dentro del plazo de veinticuatro (24) horas, hagan entrega de los mismos a la sindicatura, bajo apercibimiento. Prohibir al fallido hacer y percibir pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que estos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, L.C.Q.).- Intimar al fallido para que, dentro del término de cuarenta y ocho (48) horas, cumplimente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. y para que -en su caso entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, inc. 4°, id.). Plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la sindicatura, hasta el 13/03/2023, debiendo acompañar la documentación respectiva. Se autoriza a la Sindicatura interviniente a recurrir a herramientas alternativas al efecto (vg. turnos, medios electrónicos y tecnológicos de información que resulten idóneos y ágiles). Fecha para el dictado por el tribunal de la resolución de verificación de créditos a que alude el art. 36 de la L.C.Q. el día 29/05/2023. Síndico de la quiebra: Cr. Nicolás Alfonso con domicilio constituido en calle Av. Menéndez Pidal 3547 Planta Alta Barrio Parque Tablada, de la Ciudad de Córdoba (teléfonos 0351-3065513, 351-6136242, 0351-2080059, 0351-4815340, y correo electrónico nicolasaalfonso@gmail.com.). Córdoba, 19/12/2022

5 días - N° 428237 - \$ 11218 - 27/12/2022 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Expte 10947585 CABRERA AMANDA DEL CARMEN- Declaratoria de herederos. cordoba 06/10/2022 ...Proveyendo al escrito inicial ,por presnetado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declara-

totia de herderod de CABRERA AMANDA DEL CARMEN. Cítese y emplacese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesion, para que dentro de los TREINTA DIOAS siguientes al de la ultima publicacion, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley ,a cuyo fin publíquese edictos por UN DIA en el Boletín Oficial(art. 132 del CPC modf Ley 9.135)Fdo. NOTA PAULA- Secretario Juzgado de 1 Instancia-Nom.6

1 día - N° 426258 - \$ 349 - 21/12/2022 - BOE

VILLA MARIA. El Sr. Juez VUCOVICH Álvaro Benjamín -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA de J.1A INS.CIV.COM.FLIA.1A-S.2 - V. MARIA. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes Eduardo Raúl FARÍAS y Blanca Nieve OVIEDO para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE: 11301264 - FARIAS, EDUARDO RAUL - OVIEDO, BLANCA NIEVE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" VUCOVICH Álvaro Benjamín -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - VALAZZA Renato Antonio - PROSECRETARIO/A LETRADO - Villa María 07/12/2022

1 día - N° 426408 - \$ 382,75 - 21/12/2022 - BOE

SAN FRANCISCO - Juez de 1º Inst, 1º Nom, Sec. 1 Civil y Comercial de San Francisco, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes del causante EDUARDO SEGUNDO CORREA, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "CORREA EDUARDO SEGUNDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11485677), bajo apercibimientos de ley.-

1 día - N° 426878 - \$ 160 - 21/12/2022 - BOE

La Señora Jueza de 1º Instancia y 30º Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Antonella Mole Camargo, D.N.I. n° 36.202.277, para que dentro del término de treinta días corridos (art. 6 C.C. y C.N.) comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "MOLÉ CAMARGO, ANTONELLA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11371563), bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 17/11/2022. Firmado: ELLERMAN Ilse (Juez) - CABAÑERO GIOJALAS María Consuelo (Secretaria).-

1 día - N° 426976 - \$ 280 - 21/12/2022 - BOE

Juzg1ºinst. y 4ºNom, CyC, de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados Zeppa, Juan Carlos- Decla d Hered-expte 11198661, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/12/2022. Proveyendo a la presentación efectuada por el Dr. PELATIA, ARIEL JOAQUIN y por remisión al escrito inicial que se encuentra adjuntado con fecha 26/08/2022: Téngase a la compareciente Sra. María del Carmen Alvarez, por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. A mérito de lo informado por el Registro de Actos de Última Voluntad y el Registro de Juicios Universales, admítase la solicitud de declaratoria de herederos del causante, Sr. ZEPPA, JUAN CARLOS, DNI NRO. 7.693.955. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial, consignándose el DNI del causante, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cumplímense la citación directa a la coheredera denunciada. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, P.B. entre calles Duarte Quirós y A.M. Bas, aditamento éste que deberá incluirse en la publicación de edictos. Notifíquese.- Fdo: Cafure, Gisela María-Juez-Ferrero, Anibal Horacio-Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 426990 - \$ 979 - 21/12/2022 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba., Sec. N° 2, a cargo de la autorizante Dra. María Alejandra Larghi, cita y emplaza a los herederos de Juan Cándido Pardo, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial (art. 165 del CPCC), en los autos caratulados: RODRIGUEZ, JOSE LUIS Y OTROS C/ PARDO, JUAN CANDIDO - ACCIONES DE FILIACION Expte 10696828. Oficina: Villa Dolores, 07 de diciembre de 2022. Texto Firmado digitalmente por: L A R - GHI María Alejandra SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.12.07

5 días - N° 427407 - \$ 2116,25 - 28/12/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 24º Nom. Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesion de MIGUEL PUZZO, D.N.I. N° 6.504.616, para que dentro de los treinta días si-

guientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos PUZZO MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. N° 11465521. Cba, 14/12/2022. Juez: María Alejandra Noemí Sánchez Alfaro Ocampo – ProSec: Lucía Castellani

1 día - N° 427467 - \$ 210,25 - 21/12/2022 - BOE

CORDOBA. El Sr Juez de 1º Instancia y 20 Nominación de la ciudad de Cordoba, Dr. AREVALO Jorge Alfredo, en autos: "LUDUEÑA, DOMINGO LUIS - PEREYRA, TERESA INES-DECLARATORIA DE HEREDEROS- expte 11097329", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes LUDUEÑA, Domingo Luis D.N.I. 10.700.842 y Pereyra Teresa Ines DNI 11.711.543, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Cordoba 24/10/2022. FDO: Arevalo Jorge Alfredo- Juez de Primera Instancia.

1 día - N° 427569 - \$ 358,75 - 21/12/2022 - BOE

CORDOBA. El Sr Juez de 1º Instancia y 37 Nominación de la ciudad de Cordoba Dr. PERONA, Claudio, en autos: "CARIGNANO, ELDER SEGUNDO -DECLARATORIA DE HEREDEROS- expte 11260087", cita y emplaza los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. CARIGNANO, ELDER SEGUNDO D.N.I. 6.475.631 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día. Cordoba 27/10/2022. FDO: PERONA Claudio- Juez de Primera Instancia. ARUBINI Andrea Fabiana-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 427571 - \$ 344,50 - 21/12/2022 - BOE

JUAN RAMON OLGUIN – ELVIO ELMILIO OLGUIN – MARIA EUSEBIA LUJAN – PEDRO EMILIO OLGUIN DEC. HEREDEROS RIO TERCERO - El Juez de 1º I.,3º N., en lo C.C. y Flia.,Sec.6, de Rio III.- CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: JUAN RAMON OLGUIN DNI N° 12.818.625, ELVIO EMILIO OLGUIN DNI N° 8.363.113, MARIA EUSEBIA LUJAN DNI N° 2.488.965 y PEDRO EMILIO OLGUIN DNI N° 6.568.120, en autos "OLGUIN, PEDRO EMILIO – OLGUIN, ELVIO EMILIO – OLGUIN, JUAN RAMON – LUJAN, MARIA EUSEBIA - Declaratoria de Herederos", Exp. 10853062, por el término

de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación para comparecer bajo apercibimiento de ley.- Fdo: MARTINA, Pablo Gustavo (Juez); BERETTA, Anahi Teresita.- (Secret).- Rio Tercero,.....de Diciembre 2022.-

1 día - N° 427605 - \$ 481 - 21/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 9º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante GABRIELA NADÍN MARTÍNEZ, D.N.I. 36.354.716, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar derecho y tomar participación, bajo apercibimiento, en autos: "MARTÍNEZ, GABRIELA NADÍN – Declaratoria de Herederos (Expte. N° 11406619". Cba., 06/12/2022.- Guillermo Edmundo Falco, Juez. Emilio Damián Quiroga, Prosecretario Letrado.

1 día - N° 427619 - \$ 254,50 - 21/12/2022 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1º Nom. de la Ciudad de Jesús María, a cargo del Dr. BELITZKY Luis Edgard, en autos caratulados "STURM, IRMA MATILDE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11438103) cita y emplaza a los herederos y acreedores de la señora Irma Matilde STURM para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.- Jesús María, 14 de Diciembre de 2022.-

1 día - N° 427628 - \$ 166 - 21/12/2022 - BOE

La Sra.Jueza de 1º Inst.y 10a. Nom. en lo Civil, Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OFELIA MARIA TIMOSSO, D.N.I. 7.169.935 en autos: "INAUDI, MATEO HUMBERTO-TIMOSSI, OFELIA MARIA-Declaratoria de Herederos" EXPTE. N° 11104223, para que dentro de los treinta días, siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art.2340 C.C.C.N.).- Córdoba, 13/12/2022.- Fdo: CASTANGO Silvia Alejandra: Juez de 1ra.Instancia.- Ferreyra, Josefina: Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 427658 - \$ 343 - 21/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y de 24º Nom Civ.,cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN ZAMORA DNI 2.784.595 y PILAR GUERRERO DNI 0.359.787 , en los autos caratulados "ZAMORA JUAN-GUERRERO PILAR -Declaratoria de Herederos Exp N° 102937651 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días siguientes a la publicación

comparezcan a estar a derecho ,bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos de ley por un(1) día 29 /09 /2022 .- Fdo:Goy Ana Maria Rosa-Prosecretaria-SANCHEZ ALFARO OCAMPO Maria Alejandra Noemi-JUEZ

1 día - N° 427683 - \$ 565 - 21/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y de 35º Nom Civ.,cita y emplaza a los herederos y acreedores de Agustín Virgilio Navarro DNI 6.515.704 , en los autos caratulados "NAVARRO AGUSTIN VIRGILIO -Declaratoria de Herederos Exp N°11162467 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho ,bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos de ley por un(1) día 12/12 /2022 .- Fdo: Picon Maria Alejandra -Prosecretaria-DIAZ VILLASUSO Mariano Andres-JUEZ

1 día - N° 427684 - \$ 538 - 21/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo CyC, de 11º Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NATIVIDAD JESÚS LAFUENTE D.N.I 1.231.511 en los autos caratulados "LAFUENTE, NATIVIDAD JESÚS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 11270988)" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 05/12/2022. FDO: ORIGLIA Paola Natalia – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA; BRUERA Eduardo Benito – JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 427690 - \$ 293,50 - 21/12/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1º Instancia y 35º Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "LEDESMA, MARÍA ELISA - JUNCOS, LUIS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 11207476, dispuso: Por iniciada la presente declaratoria de herederos de María Elisa Ledesma, DNI N° 1.577.323 y Luis Alberto Juncos, DNI 11.619.572. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 del CCN). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Fdo: Mariano Díaz Villasuso - Juez - Maronna, Nadia Yanina - Secretaria.

1 día - N° 427506 - \$ 392,50 - 21/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 5º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "ORITJA, DELIA ANGELI-

CA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11465334, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DELIA ANGELICA ORITJA, DNI 2.515.881, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135 y Art. 2340 CCCN). Córdoba, 14/12/2022. Texto Firmado digitalmente por: RAMELLO Ileana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.12.14 MONFARRELL Ricardo Guillermo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.12.15.-

1 día - N° 427715 - \$ 425,50 - 21/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de RODOLFO OMAR FRANCO en autos "FRANCO, Rodolfo Omar c/ECOTIERRA DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A. – ORDINARIO – CUMPLIMIENTO / RESOLUCION DE CONTRATO" (Expte. N° 6225966), para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 24/11/2022.- Fdo.: Dr. Mariano Andrés DIAZ VILLASUSO (JUEZ) - Dra. Nadia Yanina MARONNA (SECRETARIA).

5 días - N° 427722 - \$ 1332,50 - 27/12/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1A inst. y 44 Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del Sr. BARRERA, RAMON RICARDO D.N.I. N° 6.474.589, en los autos caratulados: "BARRERA, RAMON RICARD - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 11301235", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO.: DRA. MIRA Alicia Del Carmen- JUEZ-LOPEZ PEÑA Maria Ines- SEC. LET. (15/11/2022)

1 día - N° 427744 - \$ 250,75 - 21/12/2022 - BOE

Córdoba, 13/12/2022. El Sr. Juez de JUZG 1A INST 41 NOM - CORDOBA en Autos Caratulados "PEREYRA, MERCEDES ESTER - TORRES, FELIPE DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N°: 11126083" Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de PEREYRA MERCEDES ESTER y TORRES FELIPE. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fecho: cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión,

para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Cumplímétese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Firmado, CORNET Roberto Lautaro (Juez)

1 día - N° 427784 - \$ 487 - 21/12/2022 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Gabriela Castellani de la Ciudad de San Francisco, en autos BOSSI, LUCIA. DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 11501057 cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia de Lucía Bossi para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. San Francisco, diciembre de 2022.

1 día - N° 427800 - \$ 169 - 21/12/2022 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y 38 Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho con derecho a los bienes dejados por la causante VERA JUANA FILOMENA, en los autos caratulados "VERA JUANA FILOMENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 10727854, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Córdoba 14 de DICIEMBRE de 2022. Fdo BRITOS Cristina PROSECRETARIO/A LETRADO WALTHER Nadia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 427836 - \$ 361,75 - 21/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. En lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. EDGARDO ALFREDO PALACIOS. DNI 10903421, en autos PALACIOS, EDGARDO ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 11413098 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). Hágase saber que las presentaciones deberán ser efectuadas vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Cba. 13/12/2022. FDO. FLORES FRANCISCO MARTIN - JUEZ PRIM. INST. - GORDILLO MARIA BELEN PROSEC. LETRADA.

1 día - N° 427842 - \$ 414,25 - 21/12/2022 - BOE

Sr. Juez/a Civil y Comercial Familia 1A, Sec. 2 Bell Ville, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley, (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal de la Sede.- Bell Ville 29 de noviembre 2022. FDO Juez/a SANCHEZ Sergio Enrique-Prosecretario/a-DELLE VEDOVE María Julia.

1 día - N° 427851 - \$ 327,25 - 21/12/2022 - BOE

La señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Las Varillas en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 11326603 - ENRÍA, GUILLERMO PEDRO - MÍO, CRISTINA VENERANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos de ley. Fdo por: MUSSO Carolina –Juez-AIMAR Vanesa Alejandra Prosecretaria letrada. Las Varillas, 13 de diciembre de 2022

1 día - N° 427855 - \$ 301 - 21/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de Juzgado 1ª Inst. Civ. Com. 2ª NOM. – CORDOBA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. LEMOS, ELSA MARGARITA DNI 8.364.311, en autos: "LEMOS, ELSA MARGARITA - TESTAMENTARIO" (EXPTE N° 10227399), para que dentro de los TREINTA DIAS corridos (art. 6 C.C. y C. N) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba. 29/06/2022. Fdo. Dr. BERTAZZI Juan Carlos – Juez de 1era Instancia, Dra. CHECCHI María Verónica – Secretaria Juzg. 1ª Instancia.

1 día - N° 427889 - \$ 281,50 - 21/12/2022 - BOE

RIO CUARTO. El Juzgado J.1A INST.C.C.FA-M.7A-SEC.13, Río Cuarto cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. JORGE RUBEN FARAH DNI N° 7.824.246, en los autos caratulados: "JORGE RUBEN FARAH – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11380571), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto,

29/11/2022. Fdo. BUITRAGO Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, COLAZO Ivana Inés SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 427891 - \$ 262,75 - 21/12/2022 - BOE

El Juez de 1° Inst y 15° Nom C y C de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de CERUTTI JUANA ITALIA, D.N.I. N 6.015.713 en estos autos caratulados "NASI NESTOR NICOLAS- CERUTTI JUANA ITALIA DECLARATORIA DE HEREDEROS "Expte N 5457817 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión ,para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a derecho bajo apercibimiento a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial(art.2340 del CCCN) Dese intervención al Ministerio Publico Fiscal FDO: GONZALEZ Laura Mariela -Jueza de 1° Inst. -MOYANO Valeria Cecilia -Secretaria Juzgado de 1 Inst. Córdoba 12/12/2022 .

1 día - N° 427896 - \$ 420,25 - 21/12/2022 - BOE

VILLA MARIA,15/12/2022. el Sr.Juez de 1° Inst. 1ra. Nom. Civ. Com. y de Familia de esta ciudad de Villa María. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes Zarate, María Eugenia, para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en autos EXPEDIENTE SAC: 11271141 - ZARATE, MARIA EUGENIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" FDO. GONZALEZ Alejandra Beatriz SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 427901 - \$ 232 - 21/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 50° Nom. en lo Civil y Comercial Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante la Sra. Cinthya Beatriz Londero DNI 3.020.765 en los autos " LONDERO, CINTHYA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Expte. N° 11109893" para que dentro de los treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). (...).Texto Firmado digitalmente por: CABANILLAS Ana Claudia PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.12.14 -CAFFERATA Juan Manuel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.12.14

1 día - N° 427904 - \$ 404,50 - 21/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civil, Com,Conc y Flia de la Ciudad de Río Segundo, provincia de Córdoba, en estos autos

"AGUILANTI O AGUILANTTI, MIGUEL ANGEL - TORINO, ANGELA PILAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS "Expediente N° 4548016- cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de TORINO, Angela Pilar D.N.I. N° 1.690.169 , para que en el plazo de 30 días de la última publicación de edictos , comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley . RIO SEGUNDO, 17/11/2022. Fdo. Juez González Héctor Celestino. Sec. Barnada Etchudez Patricia Roxana.

1 día - N° 427906 - \$ 314,50 - 21/12/2022 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Beatriz Armanda Leporace en autos caratulados LEPORACE, BEATRIZ ARMANDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10940507 para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Hágase saber que se encuentra incorporado como archivo adjunto a los presentes informe remitido por el Registro de Actos de Última Voluntad. Cba, 05/12/2022. Texto Firmado digitalmente por: Juez: MARTINEZ CONTI Miguel Angel– Prosec: COMBA Carolina Del Valle

1 día - N° 427907 - \$ 349,75 - 21/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROSALIA MIRMINA, DNI N° 3.390.832 en autos caratulados MIRMINA, ROSALIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11104745 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 25/10/2022. Texto Firmado Digitalmente por: Juez: Castagno Silvana Alejandra – Prosec.: Ferreyra Josefina

1 día - N° 427908 - \$ 238,75 - 21/12/2022 - BOE

Cba, 14.11.2022.El Sr. Juez de 1ª Instancia y 41ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, en estos autos caratulados "PICCIONE SUSANA MARIA DEL HUERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 11370255, cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.).- Fdo Ferreyra María Ines, Secretaria, Cornet Roberto Lautaro, Juez.-

1 día - N° 427910 - \$ 296,50 - 21/12/2022 - BOE

Autos: "TURLETTI, Teresa Susana – Declaratoria de Herederos," Expte. 11433137. La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Secretaría N° 3 a cargo del Dr. Mario G. Boscatto, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de Teresa Susana TURLETTI para que comparezcan a estar a derecho dentro de los 30 días siguientes al de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 07.12.22. Fdo. Viviana Rodríguez. Jueza. Julieta Patricia Villar. Prosecretaria.

1 día - N° 427911 - \$ 301 - 21/12/2022 - BOE

El Juzg. de 1° Inst. en lo Civ. y Com. de 19° Non., de la ciudad Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Fernando Roberto Sciretta, DNI. Nro. 10.444.412, en los autos "Sciretta Fernando Roberto - Testamento" (Expte. 11043548), para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 09/11/2022. Fdo.: Marcelo Adrián Villarragut (Juez) - Marcela del Valle Arrascaeta (Prosecretaria).

1 día - N° 427920 - \$ 257,50 - 21/12/2022 - BOE

RÍO TERCERO. El Sr. Juez de 1° Instancia y 3ª Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N°6, Dra. Anahí Teresita Beretta en los autos caratulados "ORTEGA SUAREZ JOSE HUGO-GARCIA ANA MERCEDES- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE: 11242220," ha decretado lo siguiente: "Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes señores ORTEGA SUAREZ JOSE HUGO, DNI 3.742.304 y GARCÍA ANA MERCEDES DNI, 1.034.607 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley." Fdo. Dr. Pablo Gustavo Martina; Juez; Dra. Anahí Teresita Beretta, Secretaria.

1 día - N° 427923 - \$ 386,50 - 21/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 28° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROBERTA CLEMIRA PEREYRA, D.N.I. 4.278.060, en estos autos caratulados "ARRIETA, SANTOS CLORINDO – PEREYRA, ROBERTA CLEMIRA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expediente Electrónico N° 6246079" para que dentro de los treinta días si-

guientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber asimismo que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo II del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020.- Cba. 05/12/2022.- Juez/a de 1ra. Instancia: Dra. Vinti, Ángela María - Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia: Dr. Ellerman, Iván.-

1 día - N° 427926 - \$ 514,75 - 21/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 2° Nom. en lo Civil Comercial de Conciliación y Familia de Cosquín, en autos "HEMMINGSSEN ADRIANA MARÍA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.11448948 , cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de Adriana María HEMMINGSSEN, DNI 11.709.432, por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley.- Cosquín, 12 de diciembre de 2022.- Dr. Gustavo Francisco Martos, Juez, Dra. Paola Chiaramonte, Prosecretaría Letrada.-

1 día - N° 427930 - \$ 223 - 21/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1°. Instancia 40°. Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMON ANTONIO GUZMAN e HILDA GORDILLO En autos caratulados "GUZMAN RAMON ANTONIO - GORDILLO HILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 8072470" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 03/05/2019. Fdo: MAYDA Alberto Julio -Juez de 1°. Instancia Civil y Comercial –REYVEN NUMA, Alejandra Gabriela – Prosecretaría.

1 día - N° 427940 - \$ 298,75 - 21/12/2022 - BOE

RIO TERCERO: EL Sr. Juez de 1° Inst. y 3° Nom. C.C.C. y Flia. Río III Sec. N° 5 en autos "EXPEDIENTE SAC: 11070196 - CASAS, ALONSO MARCELO Ó ALONZO MARCELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante señor ALONSO MARCELO CASAS Ó ALONZO MARCELO CASAS, D.N.I. N° M. 2.903.178, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 23/11/2022. Fdo: PABLO GUSTAVO MARTINA: Juez – JUAN C. VILCHES: Secretario.

1 día - N° 427948 - \$ 293,50 - 21/12/2022 - BOE

CRUZ DEL EJE, 15/12/2022. La Sra. Juez de 1ra. Instancia – Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje Dra. ZELLER Ana Rosa, Secretaría N° 2 a cargo de la Secretaria Dra. MARTÍNEZ MANRIQUE María del Mar, atento a lo dispuesto por el Art. 152 del C.P.C.C y Art. 2340 del Código Civil y Comercial en estos autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 11482968 - VARGAS, JOSÉ ALFREDO - BAZÁN, DELIA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes José Alfredo Vargas y Delia Cristina Bazán para que dentro de los treinta (30) días a partir de ésta publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. Fdo. ZELLER Ana Rosa (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - GALLARDO María Jose (PROSECRETARIO/A LETRADO)

1 día - N° 427951 - \$ 481 - 21/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, 2° Nominación de Cosquín, Sec. N° 3 (tres), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, MONASTERIO, MANUEL GERARDO D.N.I. N° 4.222.290, en Autos Caratulados EXPEDIENTE "11380453-MONASTERIO, MANUEL GERARDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyCC). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.12.02-

1 día - N° 427954 - \$ 331 - 21/12/2022 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y C. de 34° Nom. de la ciudad de Córdoba. CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. NORRY SALTZER, DNI 11.653.907, en autos "SALTZER, NORRY - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 11435345, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cba., 14/12/2022. Fdo.: DAMETTO, Gisela (Prosecretaría Letrada).

1 día - N° 427963 - \$ 295,75 - 21/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de I Inst. Civ. Com. Conc y Flia de 1° Nominación de Jesús María, secretaria Única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los

bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Eduardo Víctor RIZZI, DNI 10.165.934, en los autos caratulados "RIZZI, EDUARDO VICTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 11345458" por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. JESUS MARIA, 12/12/2022. Texto Firmado digitalmente por: BELITZKY Luis Edgard JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.12.12 BELVEDERE Elizabeth SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.12.12"///

1 día - N° 427968 - \$ 388 - 21/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Com. de 22° Nom. de la Ciudad de Córdoba, en éstos autos caratulados "ARCE MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 10843263, ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/12/2022. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de ARCE, MIGUEL ÁNGEL. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. RODRIGUEZ JUAREZ MANUEL ESTEBAN. JUEZ. ROCA MONICA . PROSECRETARIA.

1 día - N° 427972 - \$ 500,50 - 21/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 41 Nom. en lo C. y C. en autos "REINALDI, VICTOR FELIX - MONDINO, NIDIA MARTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Exp. 9149575 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 13/12/2022. Fdo.: CORNET Roberto Lautaro, Juez – FERREYRA María Inés, Secretaria.

1 día - N° 427988 - \$ 198,25 - 21/12/2022 - BOE

EDICTO. BELL VILLE. El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de 1ra. Nominación de la ciudad de Bell Ville, Dr. Sergio Enrique SANCHEZ; Secretaría N° 2, a cargo de la Secretaria Letrada Dra. María Pía BELTRAMI, en los autos caratulados "PAUTASSO, FRANCISCO – SOSA, ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente

N° 11449669), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, para que dentro del término de treinta (30) días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Bell Ville, 13 de diciembre de 2022.

1 día - N° 427989 - \$ 406 - 21/12/2022 - BOE

San Francisco. El Señor Juez de 1º Inst., 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes del causante PEDRO ALEJO VESCOVI en autos caratulados "EXPEDIENTE 11488168 - VESCOVI, PEDRO ALEJO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, publicándose edictos en el "Boletín Oficial", por el término de un día (art. 2340 del CCC). San Francisco, 12/12/2022. Fdo. Dr. CHIALVO Tomas Pedro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GONZALEZ Hugo Raul, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 427992 - \$ 293,50 - 21/12/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. C.C.Fam. 2ª Nom. Ciudad de Río Tercero, Sec. 3, en autos caratulados: "EXPTE: 11278525- ARIAS, JESÚS HONORIO O JESUS HONORIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARIAS JESÚS HONORIO O JESUS HONORIO DNI 6.589.223, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.yC.). Publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial. Río III, 07/12/2022. Fdo: ASNAL, Silvana del Carmen JUEZA- LUDUEÑA, Hilda Mariela SECRETARIA.

1 día - N° 427996 - \$ 318,25 - 21/12/2022 - BOE

EDICTO. PUBLICACION OFICIAL. El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial 5º Nominación de la Ciudad de CORDOBA, en autos "FERREYRA, JORGE MARCELINO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 11359288" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión respecto a los bienes dejados por el Sr. Jorge Marcelino FERREYRA DNI 5.701.823, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 15 de diciembre de 2022 Fdo. MONFARREL, Ricardo Guillermo - Juez y RAMELLO, Ileana - Secretaria.

1 día - N° 428000 - \$ 312,25 - 21/12/2022 - BOE

El Señor Juez de 1A INST CIV COM 16A NOM de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FERREIRA o FERREYRA, AURELIO PEDRO DNI 6446408, en los autos caratulados "FERREIRA O FERREYRA, AURELIO PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 10382401", para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. LOPEZ Gabriela Emilce (PROSECRETARIO/A LETRADO JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

5 días - N° 428003 - \$ 1227,50 - 28/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CUELLO, RAMON ANGEL en los autos caratulados "CUELLO, SARA CRISTINA - CUELLO, RAMON ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 10940763", para que dentro de los treinta días siguientes al de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 15/12/2022. Fdo. PRATO Natalia Hebe - PROSECRETARIO/A LETRADO. FALCO Guillermo Edmundo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 428006 - \$ 302,50 - 21/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 27º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "TEJEDA, FRANCISCO JESUS - LEAL, ANDREA AVELINA O LEAL AVELINA ANDREA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (Expte. N° 10218125) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. TEJEDA, FRANCISCO JESUS y LEAL, ANDREA AVELINA O LEAL AVELINA ANDREA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). Firmado: FLORES Francisco Martin, Juez de 1ra. Instancia y MOSSELLO Paola Del Carmen, Prosecretario/a letrado.

1 día - N° 428012 - \$ 400 - 21/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados SANCHEZ, ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 11333849, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última

publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban JUEZ/A DE 1RA. Instancia – AGUILAR Cecilia Soledad - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 428013 - \$ 368,50 - 21/12/2022 - BOE

La Sra J1ª Inst.C.C.FAM.2ª-SEC.4 Río Tercero, a cargo de la Dra. BORGHI PONS Jesica Andrea, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FIGUEROA ENRIQUE MARIO DNI 12.655.341, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial. CARÁTULA: "FIGUEROA, ENRIQUE MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte 11422273 fecha de inicio 11/11/2022)". Fdo: ASNAL Silvana Del Carmen, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. BORGHI PONS Jesica Andrea, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 428023 - \$ 350,50 - 21/12/2022 - BOE

El Juzg 1ª Inst Civ y Com 36ª Nom en autos caratulados:"ZAMPETTI, OSVALDO - PRIOTTO, IRMA CLARA DECLARATORIA DE HEREDEROS exp 11416063-;"Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Irma Clara Priotto D.N.I. 4.120.145 y del Sr. Osvaldo Zampetti D.N.I. 6.469.097, para que dentro de 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, segundo piso pasillo central. Córdoba 16 de diciembre de 2022, Fdo: ABELLANEDA Roman Andres JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 428045 - \$ 397,75 - 21/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y Única Nom. en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Mary Isabel Quiñones y Ramón Félix Bustos, en autos caratulados "QUIÑONES, MARY ISABEL - BUSTOS, RAMON FELIX - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11409263), y a los que se consideren con derechos a la sucesión por el termino de treinta días a partir de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.

Huinca Renancó, 15/12/2022. Fdo. Lucas Ramiro Funes –Juez-, Marcela del Carmen Vivas –Prosecretaria-. 1 día.

1 día - N° 428055 - \$ 291,25 - 21/12/2022 - BOE

El Sr. Juez del JUZ.1°INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL,NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C.Y FLIA - de la ciudad de ARROYITO cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Autos: "GONZALEZ MARTINEZ, MANUEL - MORENO, MARGARITA LUCÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11468137.

5 días - N° 428148 - \$ 3316 - 27/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de 19 Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Olga Mercedes Cortes DNI 5.628.636, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Córdoba 14 de diciembre de 2022. Fdo. Dr. Villarragut Marcelo Adrián: Juez/ Dra. Arrascaeta Marcela del Valle: ProSecretaria. Autos: "OLGA MERCEDES CORTES - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 10705747"

1 día - N° 428288 - \$ 765 - 21/12/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1a Inst. y 2a. Nom. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Francisco Javier Mensegues D.N.I. 22.513.453 en autos "MENSEGUES, FRANCISCO JAVIER - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 11373657" para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley. Fdo: ASNAL, Silvana del Carmen - Jueza; LUDUEÑA Hilda Mariela, Secretaria.

1 día - N° 428294 - \$ 491 - 21/12/2022 - BOE

EDICTO JUDICIAL: Al señor Juez de 1° Instancia y 44° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BARAJA, JULIO, en autos

caratulados "BARAJA, JULIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp. N° 10743312", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de diciembre de 2022. Fdo: MIRA Alicia Del Carmen Juez/a de 1° Instancia; LOPEZ PEÑA María Inés Secretario/a juzgado 1ra. instancia.-

1 día - N° 428347 - \$ 701,60 - 21/12/2022 - BOE

El Juez de 1ra Instancia de 1° Nominación en los Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante José Mateo OKSDATH (DNI M 6.414.335) en los autos caratulados "OKSDATH, JOSE MATEO – DECLARATORIA DE HEDEREDOS – Expte 1121773", para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y lo acrediten (Art 152 del C.P.C. modif. Ley 9135). CORDOBA 15/Dic/22. Juez de 1ra Instancia MARTINEZ CONTI, Miguel Ángel – Secretaria de Juzgado de 1ra Instancia VALDES Cecilia María.

1 día - N° 428414 - \$ 759,20 - 21/12/2022 - BOE

El Señor Juez de 1era Instancia Civil y Comercial de 19° Nominación de la Ciudad de Córdoba, en autos PEZ, PEDRO GERARDO SERGIO - GUTIERREZ FERNANDEZ, MARINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. 5996623. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN)... Fdo. BARONETTO Sonia Beatriz. PROSECRETARIO/A LETRADO. VILLARRAGUT Marcelo Adrián. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 428438 - \$ 740 - 21/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ.Com. y de Flia. de 1° Nom. de la ciudad de Villa María, en estos autos caratulados "FOGLIACCO, MARGARITA – BARBANA, ARMANDO ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS "(Expte N° 11455885) cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes FOGLIACCO, MARGARITA, D.N.I N° 7.664.446 y BARBANA, ARMANDO ALEJANDRO, D.N.I N° 6.573.787, para que en el término de treinta días (art. 6° C.C.C) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día

en el Boletín Oficial en función de lo normado por el art. 2340 CCCN. Villa María, 05/12/2022. VUCOVICH, Alvaro Benjamín (Juez de 1ra Inst.), FERNANDEZ, María Soledad (Secretaria Juzg. de 1ra. Inst.)

1 día - N° 428466 - \$ 896 - 21/12/2022 - BOE

RIO CUARTO 07/12/2022. El Sr. Juez 1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 de RIO IV, Cba. En autos "PALACIOS, FELIX JOSE MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 10619670", cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Félix José María Palacios, DNI 16.655.661 para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Fdo: LUQUE VIDELA María Laura, JUEZ 1ª Inst. – VALDEZ MERCADO Anabel, SECRETARIA.

1 día - N° 428478 - \$ 687,20 - 21/12/2022 - BOE

El Sr. juez de 1° inst 16A Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MACEDO NICOLAS SANTIAGO En autos caratulados MACEDO NICOLAS SANTIAGO DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N°10925200 y a los que se consideren con dercho a la sucesion por el termino de treinta dias a apartir de la ultima fecha de publicacion comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba 16/12/2022. Juez: MURILLO MARIA EUGENIA. SECRETARIA: LOPEZ GABRIELA EMILCE. 19/12/2022 VTO. 19/01/2023

1 día - N° 428484 - \$ 604,40 - 21/12/2022 - BOE

VILLA MARIA- El Sr. Juez 1ª Inst. 4ª Nom. Civil, Com. y Flia. Sec. N° 7, en autos "BARALE MARY ALBA DE LOURDES –DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11464558, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Mary Alba De Lourdes Barale para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyCN) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. V. María, 15 de Diciembre de 2022. Dra. BUFFONI Vanina- Prosec., Dr. MONJO Sebastián – Juez.

1 día - N° 428011 - \$ 220 - 21/12/2022 - BOE

CITACIONES

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Arturo M Bas 244 P.B.-Córdoba; en autos "BAIGORRIA, NESTOR FABIAN C/ NAVARRO FERRARI, FRANCO - EJECUTIVO - OTROS TITULOS" Expte N°10009762, ha dicta-

do la siguiente resolución: Córdoba, 22.09.2021. "Proveyendo al libelo inicial: téngase al/los compareciente/s por presentado/s, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental acompañada. Trábase el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87)... FDO: PAGLIARICCI Julián Alejandro PROSECRETARIO/A LETRADO. FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA" Otro decreto: "CORDOBA, 15/09/2022. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. FDO: GARCIA FERREIRA María José PROSECRETARIO/A LETRADO"

5 días - N° 424728 - \$ 6713,75 - 26/12/2022 - BOE

CORDOBA, El Sr/a Juez/a del Juzgado de Familia de Primera Nominación de la ciudad de Córdoba, sec a cargo de la autorizante: en autos "ATALA CINTIA DEL VALLE -BOBBIO NESTOR-FIGUEROA MONICA-ADOPCION MAYOR DE EDAD (EXPTE. 11077580), Cítese y emplácese a la Sra. Vilma Susana Romero; a los Sres. Paola Gisela Atala y Juan Manuel Atala, en calidad de sucesores de Juan Ignacio Atala y a los demás posibles sucesores o herederos, para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda o en su caso pongan excepciones, ofreciendo toda la prueba de la que hayan de valerse bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos citatorios de ley cinco veces en el Boletín Oficial.-FDO Dra.MIG-

NON Maria Belén .Jueza -Dra RUBINI Sabrina Andrea -Pro Secretaria.

5 días - N° 424768 - \$ 2153,75 - 26/12/2022 - BOE

Río Segundo. El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de 2ª nominación de la ciudad de Río Segundo, en los autos caratulados "MOLINA, VALERIA MARTA Y OTRO - USUCAPION - USUCAPION (EXPTE. N° 1427318)", cita y emplaza a la Sra. Álvarez Rosa DNI N° 7.001.031 y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al sobre el inmueble que se describe como: "lote de terreno ubicado en LUQUE, Departamento Río Segundo, Pedanía Arroyo de Álvarez, en calle Vélez Sarsfield n° 348, se designa como mz 30, lote 38, y que responde a la siguiente descripción: Mide: Línea Sur-Este, lado A-B: veinte metro (20.00), colindando con calle Vélez Sarsfield; al lado Sur- Oeste lado B-C cuarenta y tres con treinta y tres metros (43.33) colindando con Lorenzo Omar Marchisone, parcela 37, MFR N° 1.304.073, Expte. Prov. N° 19840/1999 y con Cándida Cornelia Ferreyra de Molina, parcela 09, MFR N° 974.958; Nor- Oeste Línea C-D= veinte metros (20.00) colindando con Miguel Ángel Notta, parcela 029, MFR N° 663.850, Expte. Prov. N° 56081/2001 y Oscar Alfonso Corsetti, parcela 18, MFR N° 832.087; cierra la figura la línea D-A; cuarenta y tres con treinta y tres (43.33), colindando con: Mario Alfredo Bustos, parcela 035, MFR N° 1.144.808, Miguel Ángel Notta, parcela 36, MFR N° 403.772 y Gerardo Tonatto, parcela 06, MFR N° 1.115.142; los ángulos son todos de noventa grados. La superficie total del polígono objeto de la mensura es de 866.60m2; se encuentra inscripto al Dominio F° 201 A°1911 a nombre de la Sra. Álvarez Rosa; designación oficial como Manzana 30, Lote H, se encuentra empadronado en la D.G.R en cuenta n° 27-04-4028415/6, con Nomenclatura Catastral n° 2704130101041038 y que la designación en la Dirección de Catastro provincial es Dep. 27 - Ped. 04 - Pblo. 13 - C. 01 - S. 01 - Mza. 041 - Parc. 038 donde tramitó el Expte. N° 0033-067048/2012 que aprobó el plano de mensura para usucapir el 13/05/2013"; para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía... Texto firmado digitalmente por Dres. González Héctor Celestino (juez), y Bonsignore María Lorena (prosecretaria letrada).

10 días - N° 425308 - \$ 14485 - 26/12/2022 - BOE

En los autos EXP. 6437311 - PRIMO, ESTHER INES C/ PAGLIANO, SERGIO OSCAR - ORDINARIO - COBRO DE PESOS que se tramitan ante el Juzgado de 1 Inst y 2 Nom en lo C.C.C.y-Familia de Río Tercero, Sec 4, se ha dictado la siguiente resolución: RIO TERCERO, 08/11/2022.-

(...) Cítese y emplácese a los sucesores del actor cesionario Omar Raúl Pagliano, por edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial de Córdoba, para que en el término de veinte días desde la última publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. FDO. ASNAL Silvana Del Carmen - JUEZ 1RA. INST - ZEHEIRI Veronica Susana PROSECRETARIO LETRADO

5 días - N° 426322 - \$ 1775 - 26/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 4ta. Nom. C. C. y Flia., Sec. N° 7, de la ciudad de Villa María, en los autos caratulados: "PARIS, LILIANA BEATRIZ C/ GILI, JUAN CARLOS Y OTROS - ACCIONES DE FILIACION" (Expte. N° 10879641). Ha dispuesto lo siguiente: "(...) Admítase la presente acción de impugnación de paternidad que tramitará como JUICIO ABREVIADO. (...) Cítese a los sucesores de Liliam o Lilian Angélica Ortiz (cónyuge fallecida de Arnaldo Alfonso Paris) por el plazo de veinte días para que comparezcan, contesten la demanda, en su caso opongan excepciones y ofrezcan toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley (arts. 509, 192, y 243 CPCC) a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 152 CPCC). (...) Admítase la presente acción de reclamación de filiación que tramitará como JUICIO ABREVIADO. (...) Respecto de Dominga Josefa Arnaudi (cónyuge fallecida de José Pedro Gili) y Héctor José Gili por las razones invocadas en la demanda, cíteselos por edictos, a cuyo fin publíquese los por el plazo de ley en el Boletín Oficial (art. 152 CPCC). Cítese a los sucesores de Dominga Josefa Arnaudi (cónyuge fallecida de José Pedro Gili) por el plazo de veinte días para que comparezcan, contesten la demanda, en su caso opongan excepciones y ofrezcan toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley (arts. 509, 192, y 243 CPCC), a cuyo fin publíquese edictos por el plazo de ley en el Boletín Oficial." Fdo. Dig.: MONJO Sebastián (Juez de 1ra. Instancia) y CALDERON Viviana (Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia).- Villa María, 07/11/2022.-

5 días - N° 426394 - \$ 5138,75 - 26/12/2022 - BOE

La Sra. Jueza del JUZ.CIV.COM.CONC.FAM. 1ra.NOM.- SEC 1 - ALTA GRACIA cita y emplaza a los herederos del Sr. Rolfo Beno Schwab, en los autos "LAZARO MIGUEL, (CESIONARIO DEL SR. PARRA FRANCISCO) - USUCAPION - EXPTE. 328609", en trámite por ante dicho juzgado, para que dentro de los veinte días completos y continuos siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. La presente citación se efectúa

en los términos y a los fines del art. 152 CPCC. Córdoba 07 de diciembre de 2022 Firmado: Dr. CATTANEO Néstor Gustavo: SECRETARIO.

5 días - N° 426479 - \$ 1388,75 - 26/12/2022 - BOE

En autos "C. O., N. - S. A. G. - ADOPCION INTEGRADORA" Expte. 11038343 que se tramita por ante este Juzgado de 1° Inst. 1° Nomin. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Dolores, (Cba.), Sec. N°1, se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA DOLORES, 30/11/2022 (...) Cítese y emplácese al Sr. Nicolás Martín Romero, D.N.I. N° 30.671.792, para que dentro del plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía" Fdo.: Dra. Sandra Elizabeth Cuneo – Juez; Dr. Gustavo José Rodríguez - Secretario.- Oficina: 7 de diciembre de 2022.-

5 días - N° 426969 - \$ 1403,75 - 28/12/2022 - BOE

El Sr. Juez DE 1RA. INSTANCIA a cargo del JUZ. CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2° NOM S.4 de COSQUIN en los autos caratulados CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ FRANCHELLO JUAN ENRIQUE- EXPROPIACION- EXPTE 11002559 ha ordenado lo siguiente: "COSQUIN, 05/12/2022.- Agréguese. ... Cítese y emplácese a los herederos del demandado Sr. Franchello Juan Enrique DNI 3.071.569, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 del C.P.C.). Publíquense edictos en el Boletín oficial de la Provincia y en un diario del lugar de asiento del Juzgado por el término de 5 días (art. 152 y 165 del C.P.C. y art. 22 de la ley 6394). Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA / JUAREZ Mariano SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 427132 - \$ 2198,75 - 26/12/2022 - BOE

RIO SEGUNDO, 12/12/2022.En los autos: MUNICIPALIDAD DE LAGUNA LARGA C/ OSCARES, RAMON -EJECUTIVO FISCAL – EE N° 11338687 – que tramita en la Oficina UNICA DE EJECUCION FISCAL (Juzg 1a Nom) de RIO SEGUNDO,se cita y emplaza al Sr. RAMON OSCARES, MI 2.693.608, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Notifíquese. Fdo DIAZ BIALET, JUAN PABLO JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-

5 días - N° 427248 - \$ 1775 - 26/12/2022 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com. Con. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MAZZEI DE CAVAGNA, DINA MARIA – EXPEDIENTE N° 7714135", se ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 26/10/2022....citar y emplazar a los sucesores de Mazzei de Cavagna, Dina María, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) días en el boletín oficial, el término del emplazamiento comenzara a correr desde el día después de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra- Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 427515 - \$ 511,75 - 21/12/2022 - BOE

En los autos caratulados: "SAGEMÜLLER S.A. C/ DISTRIBUIDORA INTEGRAL S.R.L. Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA (Expte. 3818366)" que se tramitan por ante la Cam. De Apel. Civ. Com. de 1° Nom. de Córdoba, según decreto de fecha 05-04-18 y art. 165 del CPCC se CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores y/o a quien detente algún derecho que pretenda hacer valer respecto de la Sra. Mirta Teresita Alberione para que en el término de VEINTE (20) días a contar desde el último día de la publicación comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 427682 - \$ 1501,25 - 27/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst y 1º nom. en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, Dr. ANDRÉS OLCESE, Sec. de Ejec. Fiscales, en los autos caratulados "9723926 - MUNICIPALIDAD DE ICHO CRUZ C/ GRUMELLI, IGNACIO MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE " Cita y emplaza al Sr. Ignacio Miguel Grumelli, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación. Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Carlos Paz, 12/12/2022. ANDRÉS OLCESE. Juez. PANDOLFINI Mariela Noelia. Prosecretario

1 día - N° 427900 - \$ 386,50 - 21/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst y 2º nom. en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, Dra. VIVIANA RODRÍGUEZ, Sec. de Ejec. Fiscales, en los autos ca-

ratulados "9723935 - MUNICIPALIDAD DE ICHO CRUZ C/ MONTALBO DE BERTONE ELECTRA ESTHER y/o sus sucesores - EJECUTIVO FISCAL - EE " cita y emplaza a MONTALBO DE BERTONE ELECTRA ESTHER y/o sucesores (si los hubiera), a los fines de que en el término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación. Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Carlos Paz, 13/12/2022. VIVIANA RODRÍGUEZ. Juez. PANDOLFINI Mariela Noelia. Prosecretario.

1 día - N° 427902 - \$ 449,50 - 21/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst y 1º nom. en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, Dr. ANDRES OLCESE, Sec. de Ejec. Fiscales, en los autos caratulados "9724005 - MUNICIPALIDAD DE ICHO CRUZ C/ BARASCHI, CAYETANO RAFAEL JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE " cita y emplaza a los sucesores del Sr. Cayetano Rafael José Baraschi, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación. Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Carlos Paz, 12/12/2022. ANDRES OLCESE. Juez. PANDOLFINI Mariela Noelia. Prosecretario.

1 día - N° 427905 - \$ 408,25 - 21/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst y 2º nom. en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, Dra. VIVIANA RODRÍGUEZ, Sec. de Ejec. Fiscales, en los autos caratulados "10625559 - MUNICIPALIDAD DE ICHO CRUZ C/ FALCO, JUAN Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EE " cita y emplaza a los Sres. Falco Juan y González de Falco Rosa y/o sus sucesores si los hubiere, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación. Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Carlos Paz, 12/12/2022. VIVIANA RODRÍGUEZ. Juez. PANDOLFINI Mariela Noelia. Prosecretario.

1 día - N° 427917 - \$ 427,75 - 21/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst y 2º nom. en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, Dra. VIVIANA RODRÍGUEZ, Sec. de Ejec. Fiscales, en los autos cara-

tulados "10625585 - MUNICIPALIDAD DE ICHO CRUZ C/ FALCO, JUAN Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EE " cita y emplaza a los SUCESORES DE CONTRERAS ANGELA CRISTINA, SUCESORES DE DAVALLI RODOLFO JAVIER , SUCESORES DE CONTRERAS IGNACIO, y a DAVALLI DIEGO MARCELO Y DAVALLI LILIANA ELIZABETH para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que, en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongán y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Carlos Paz, 14/12/2022. VIVIANA RODRIGUEZ. Juez. PANDOLFINI Mariela Noelia. Prosecretario.

1 día - N° 427924 - \$ 507,25 - 21/12/2022 - BOE

CORDOBA, 06/12/2022. (...)Cítese y emplácese a los herederos de los Sres. Oscar Eduardo Díaz y Amparo Josefa Molina a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denúnciese nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. (...) Fdo.: FLORES Francisco Martin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.12.07. GORRIERI Valentina PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.12.07

4 días - N° 427962 - \$ 2340 - 26/12/2022 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 13, emplaza a comparecer a estar a derecho en el término de veinte (20) días hábiles a la Sra. DESIREE RAMONA FLAVIA CORTEZ, D.N.I. N° 35.581.370, cuyo último domicilio conocido es el sito en calle Aviador Locatelli N° 359 de Barrio Las Violetas, por ante la sede del Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación, Secretaría N° 13, sita en calle SAN JERÓNIMO N° 258, piso 3, Córdoba, en horario de 8 a 14 hs., en los autos caratulados "D., U. V. - CONTROL DE LEGALIDAD - EXPTE. N° 11231805". Hágase saber a la Sra. DESIREE RAMONA FLAVIA CORTEZ que deberá comparecer personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de las actuaciones en su ausencia. Fdo.: OLOCCO DE OTTO, Carla: Juez - PIPINO, Ariana: Prosecretaria. Cba, 14 de Diciembre de 2022.-

5 días - N° 427609 - s/c - 26/12/2022 - BOE

El Juez de 1^º Inst. Civ. y Com. de 4^º Nom. de la Ciudad de Córdoba en los autos: "CONTRERAS, ROSA- SUMARIA " Exp. N°(11290728)" ha dictado la siguiente resolución respecto de la solicitud presentada por la Sra. Rosa Petrona Contreras DNI 18.102.266 : "CORDOBA, 27/10/2022. Agréguese acta de nacimiento de la solicitante que se acompaña, con firmas digitales validadas por el Tribunal. Por cumplimentado. Proveyendo a la presentación efectuada en remisión al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente sumaria información a los fines peticionados, la que seguirá el trámite de juicio abreviado (art. 828 del C.P.C.). Conforme lo dispone el art. 70 del CCCN publíquese el pedido de supresión del nombre, en el diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses, haciéndose saber que la oposición podrá formularse dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. A su vez deberá la compareciente denunciar las medidas precautorias vigentes sobre su persona o bienes e informar sobre la existencia de bienes registrales de su titularidad, bajo fe de juramento. Sin perjuicio de ello, ofíciase al Registro General de la Provincia para que informe sobre ambos extremos. Dése intervención al Sr. Fiscal Civil y al Sr. Director del Registro Civil correspondiente. " Fdo.: CAFURE Gisela Maria, Juez; LÓPEZ Ana Laura Tatiana, Prosecretaria Letrada

2 días - N° 428371 - s/c - 01/02/2023 - BOE

"La Dra. Nélide Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Genero de Cuarta Nominación, cita al Sr. José Rubén Ceferino Porcel a comparecer a estar a derecho ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 5º piso, de esta ciudad de Córdoba, en el horario de oficina de 8.00 a 14.00 horas, en el término de ley y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 que se celebrará el día 24 de febrero del año 2023 a las 8.00 horas, en los autos caratulados: "Porcel, C.E. - P., V.E - Control de Legalidad- " que tramitan por ante la sede del mencionado tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde citado por edictos (art. 113 CPCC):"

5 días - N° 428424 - s/c - 28/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BAIGORRIA JOSE ALBERTO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10278228, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de

ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 425677 - \$ 2243,75 - 26/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Comun N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / CHAVEZ EDGAR ALFREDO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5738513", Cítese y emplácese a CHAVEZ EDGAR ALFREDO, DNI N° 21756981, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. Claudia Anglada, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 425896 - \$ 2161,25 - 26/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestion Comun N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / DIAZ JULIO EDUARDO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5651620", Cítese y emplácese a DIAZ JULIO EDUARDO, DNI N° 14747490, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. Claudia Anglada, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 425897 - \$ 2161,25 - 26/12/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALESSO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10447578, se

ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 23/11/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado, Sr. ALESSO JOSÉ, que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros, oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes correspondientes, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono, bajo responsabilidad de la institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, asimismo, al domicilio fiscal denunciado en la demanda. FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO-

5 días - N° 425947 - \$ 5202,50 - 21/12/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE NIEVES ANTONIA CAMARASA Y OTROS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10034702, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESIÓN INDIVISA DE NIEVES ANTONIA CAMARASA la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 23/11/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del com-

parendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda y al domicilio de los herederos, si los hubiera. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: FERREYRA DILLON Felipe - Prosecretario.

5 días - N° 426246 - \$ 5255 - 21/12/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SESSA, MIGUEL ANGEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10512243; que se tramita por ante la OF. Unica de Ejecucion fiscal (juzg 2ª) NOM ; sito en calle BV. PERON ESQ PERU S/N PRIMERO PISO , Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE SESSA, MIGUEL ANGEL D.N.I.: 6. 541.667 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de diciembre de 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 426516 - \$ 2438,75 - 26/12/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALINERO, OMAR ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10717076; que se tramita por ante la OF. Unica de Ejecucion fiscal (juzg 2ª) NOM ; sito en calle BV. PERON ESQ PERU S/N PRIMERO PISO , Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE SALINERO, OMAR ANTONIO D.N.I.: 4.687.828, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 10 de febrero de 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 426517 - \$ 2438,75 - 26/12/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANABRIA, MIGUEL AN-

GEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10540863; que se tramita por ante la OF. Unica de Ejecucion fiscal (juzg 2ª) NOM ; sito en calle BV. PERON ESQ PERU S/N PRIMERO PISO , Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE SANABRIA, MIGUEL ANGEL D.N.I.: 6.356.004, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 14 de diciembre de 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 426519 - \$ 2442,50 - 26/12/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ, JUAN CARLOS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10822245; que se tramita por ante la OF. Unica de Ejecucion fiscal (juzg 2ª) NOM ; sito en calle BV. PERON ESQ PERU S/N PRIMERO PISO , Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE SUAREZ, JUAN CARLOS D.N.I.: 16.158.873, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de marzo de 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 426522 - \$ 2408,75 - 26/12/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TAPIA, BENITO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10750597 ; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE TAPIA, BENITO D.N.I.: 6. 500.601, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Córdoba, 21 de febrero de 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-
5 días - N° 426527 - \$ 2468,75 - 26/12/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERA, ERNESTO FILEMON S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10889886 ; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE VERA, ERNESTO FILEMON D.N.I.: 6.379.365, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 20 de abril de 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-
5 días - N° 426531 - \$ 2517,50 - 26/12/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZANATTO, OSCAR CESAR CLEMENTE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10535440 ; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE ZANATTO, OSCAR CESAR CLEMENTE D.N.I.: 6.518.078, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 13 de diciembre de 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-
5 días - N° 426541 - \$ 2592,50 - 26/12/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARGÑANARAZ, MATIAS ALFREDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9147605)"; hace saber: "Córdoba, 17 de noviembre de 2022. Agréguese.

Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese". Fdo. digitalmente por el Dr. Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario Letrado.
5 días - N° 426560 - \$ 1658,75 - 26/12/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HENRY CASILDO - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 9999502, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 12/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admítase. LABOULAYE, 08/06/2021. Téngase presente lo manifestado. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).-FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO-
5 días - N° 426565 - \$ 2195 - 21/12/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ JESUS - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 9999503, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 12/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admítase. LABOULAYE, 08/06/2021. Téngase presente lo manifestado. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO-
5 días - N° 426567 - \$ 2183,75 - 21/12/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REGIS JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 9999511, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 12/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admítase. LABOULAYE,

08/06/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO-
5 días - N° 426571 - \$ 2067,50 - 21/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE QUIROGA HERNAN- Pres Multiple Fiscal Expte N° 10843684, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.
5 días - N° 426767 - \$ 2191,25 - 26/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(ex25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BARBERO MIGUEL ANGEL- Pres Multiple Fiscal Expte N° 10843651, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese
5 días - N° 426772 - \$ 2228,75 - 26/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(ex25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PALENZUELA EUGENIO- Pres Multiple Fiscal Expte N° 10843668, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de

ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 426776 - \$ 2228,75 - 26/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA NORMA SUSANA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10843668, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 426780 - \$ 2236,25 - 26/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ CORA ALICIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10829774, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 426786 - \$ 2221,25 - 26/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(ex25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VERA JUAN CARLOS-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10843673, De

conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 426792 - \$ 2221,25 - 26/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ CANDIDA -Pres Multiple Fiscal Expte N° 10843673, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 426795 - \$ 2225 - 26/12/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOCCAMAZZO JOSE ALBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10829946, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE BOCCAMAZZO JOSE ALBERTO la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 25/03/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: GRANADE Maria Enriqueta - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trá-

mite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 426824 - \$ 5427,50 - 26/12/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUEVAS LORETA DALINDA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10829928, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE CUEVAS LORETA DALINDA la siguiente resolución: "Córdoba, 25 de marzo de 2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: GRANADE Maria Enriqueta - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 426833 - \$ 5427,50 - 26/12/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FRONTALINI FRANCISCO RODOLFO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10829929, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE FRONTALINI FRANCISCO RODOLFO la siguiente resolución: CÓRDOBA, 25/03/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: GRANADE Maria Enriqueta - Prosecretaria Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 426872 - \$ 4606,25 - 26/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PINO RAUL TOMAS-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10843682, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 426886 - \$ 2195 - 26/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C SUCESION INDIVISA DE CASTELLANO BENIGNO GERVAO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10843677, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite man-

damiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 426887 - \$ 2251,25 - 26/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO TRANSITO VICTORIANO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10843675, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 426890 - \$ 2251,25 - 26/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE JAROSZUK PEDRO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10843653, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 426893 - \$ 2198,75 - 26/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DAMIANI CARLOS OSCAR-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10843642,

De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 426894 - \$ 2228,75 - 26/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MESTALAN PEDRO JOAQUIN-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9969801, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 426895 - \$ 2225 - 26/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE NADAL MARIANO PABLO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9971467, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 426897 - \$ 2206,25 - 26/12/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal:

Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANZ, RAMIRO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9754780)" CITA y EMPLAZA a SANZ RAMIRO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 426903 - \$ 2240 - 26/12/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DOBAL ISMAEL CESAR, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOBAL ISMAEL CESAR - EJECUTIVO FISCAL - EE: 9123699", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - CRUZ DEL EJE, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: VICENTE OLMOS 550 - CRUZ DEL EJE - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALLIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal".

5 días - N° 426930 - \$ 3271,25 - 22/12/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados " DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BERTA, JORGE MAURO - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 9726311, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 22/02/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. LABOULAYE, 09/08/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley

9118).-FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 426939 - \$ 2101,25 - 26/12/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DELL ELICE FILOMENA - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 9991514, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 12/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admítase. LABOULAYE, 09/08/2022. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- ROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 426947 - \$ 2157,50 - 26/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARRIONUEVO OSVALDO ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1708742, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Paola: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 11/2/2014

5 días - N° 426956 - \$ 1921,25 - 26/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FORTUNI FEDERICO JAVIER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1663122, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Paola: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 16/12/2013

5 días - N° 426957 - \$ 1910 - 26/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BERRETA EMANUEL J DOMINGO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1774333, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Paola: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 26/3/2014

5 días - N° 426958 - \$ 1928,75 - 26/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORALES CHRISTIAN DIEGO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1785273, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Paola: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 1/4/2014

5 días - N° 426960 - \$ 1902,50 - 26/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA SERGIO ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1885318, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo aperi-

bimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Paola: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 18/6/2014

5 días - N° 426962 - \$ 1902,50 - 26/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FARFAN VICTOR ALFREDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2172677, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smith Jose Maria: Juez PLT; Sosa Teijeiro Paola: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 12/2/2015

5 días - N° 426964 - \$ 1895 - 26/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CASTRO MARIO EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2198939, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smith Jose Maria: Juez PLT; Sosa Teijeiro Paola: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 27/2/2015

5 días - N° 426965 - \$ 1891,25 - 26/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PLOSION JUAN ANGEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2416765, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Paola: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 23/11/2015

5 días - N° 426966 - \$ 1891,25 - 26/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SILVEIRA SALOMON DONATO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2596665, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Bracamonte Nestor: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 23/10/2018

5 días - N° 426967 - \$ 1902,50 - 26/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/LARCHER EDUARDO RAMIRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2609676, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 28/12/2015

5 días - N° 426970 - \$ 1883,75 - 26/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/WASHINGTON IVAN FELIPE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6464247, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Bracamonte Nestor: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 29/10/2020

5 días - N° 426971 - \$ 1898,75 - 26/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

GOMEZ LUIS EDGARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7198586, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Bracamonte Nestor: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 30/5/2019

5 días - N° 426972 - \$ 1880 - 26/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUERO ANDRES ALVANO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7194640, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Bracamonte Nestor: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 30/5/2019

5 días - N° 426973 - \$ 1887,50 - 26/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/RAMIREZ WALTER HUGO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 8497128, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Bracamonte Nestor: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 24/7/2019

5 días - N° 426975 - \$ 1883,75 - 26/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JAIMES ISIDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9625605, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLA-

CESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 29/12/2020

5 días - N° 426977 - \$ 1756,25 - 26/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CALIGIURI CARLOS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9633121, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 1/2/2021

5 días - N° 426978 - \$ 1760 - 26/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MURUA RAUL BERNARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9638800, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 2/2/2021

5 días - N° 426979 - \$ 1771,25 - 26/12/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ MIRTA ELSY S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 10725456 de fecha 10/02/2022) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 07/07/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.

do. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de MIRTA ELSY RODRIGUEZ, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. (Juez: Dr. Alvaro B. Vucovich).-Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2022.07.07; CARBO Ariel Sebastian,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2022.07.07

5 días - N° 427008 - \$ 5311,25 - 26/12/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARESE ITALO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 10836873 de fecha 22/03/2022) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 08 de septiembre de 2022. Téngase al compareciente, por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, atento carecer la sucesión de personalidad para ser demandada, y a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC. De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de ITALO ARESE (DNI N°6.583.176) por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate —en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE. Asimismo, a los

fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.-Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2022.09.08; TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2022.09.09

5 días - N° 427009 - \$ 5596,25 - 26/12/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANZANO JUANA ROSA S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 10059948 de fecha 12/05/2021) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 06 de agosto de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Manzano, Juana Rosa por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario del demandado. (Juez: Dra. M. Alejandra Garay Moyano). – Texto Firmado digitalmente por:GARAY MOYANO Maria Alejandra,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2021.08.06;TENEDINI Paola Lilia; SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2021.08.11

5 días - N° 427010 - \$ 5472,50 - 26/12/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/GRIMALDI NICOLAS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9650021, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del com-

parendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor: PROSECRETARIO LETRADO; Fecha: 27/11/2020

5 días - N° 427019 - \$ 1760 - 26/12/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/IRIBARREN RICARDO OSCAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9820974, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor: PROSECRETARIO LETRADO; Fecha: 17/2/2021

5 días - N° 427022 - \$ 1782,50 - 26/12/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/CORONEL MARTIN ANDRES- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9821002, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor: PROSECRETARIO LETRADO; Fecha: 18/2/2021

5 días - N° 427023 - \$ 1775 - 26/12/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/MAGNANO NELSON- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9824485, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor: PROSECRETARIO LETRADO; Fecha: 17/2/2021

5 días - N° 427025 - \$ 1748,75 - 26/12/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/RAMOS OMAR ROQUE JAVIER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9824493, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor: PROSECRETARIO LETRADO; Fecha: 17/2/2021

5 días - N° 427028 - \$ 1782,50 - 26/12/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/ARES DE PARGA LUCAS MARTIN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9828767, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor: PROSECRETARIO LETRADO; Fecha: 18/2/2021

5 días - N° 427029 - \$ 1793,75 - 26/12/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/HERRERA ALFREDO MARTIN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9854066, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor: PROSECRETARIO LETRADO; Fecha: 3/3/2021

5 días - N° 427030 - \$ 1775 - 26/12/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION

GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRAL CARLOS INDAURO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N°10896212 de fecha 18/04/2022) se ha dictado la siguiente resolucio: Villa María, 22 de septiembre de 2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Carlos Indauro Cabral, D.N.I. N°: 11.761.285, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Texto Firmado digitalmente por:GARAY MOYANO Maria Alejandra,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2022.09.22; CARBO Ariel Sebastian,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2022.09.23

5 días - N° 427033 - \$ 5427,50 - 26/12/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/SALLENAVE LEANDRO ANIBAL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9854048, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor: PROSECRETARIO LETRADO; Fecha: 3/3/2021

5 días - N° 427034 - \$ 1782,50 - 26/12/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUI-

LAR HECTOR RAMON S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.Nº 10836894 de fecha 22/03/2022) se ha dictado la siguiente resolucio:n:VILLA MARIA, 06/09/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de AGUILAR, HECTOR RAMON, DNI: 6.586.936, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.Texto Firmado digitalmente por:MONJO Sebastian,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2022.09.06; TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2022.09.06

5 días - Nº 427035 - \$ 5255 - 26/12/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ ANDRES ESTEBAN Y OTROS S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.Nº 9992793 de fecha 21/04/2021) se ha dictado la siguiente resolucio:n: VILLA MARIA, 19 de mayo de 2022.- Agréguese extensión de título que se acompaña. Téngase presente lo manifestado. Surgiendo de autos que la deuda reclamada (Año 2018 al 2020) se origina con posterioridad al fallecimiento de la demandada, Sra. Anita Odilia Pellassa (11/05/2015), declárese inadmisib:le la demanda, contra del causante mencionado (Art. 93 Cod .Civ. y Com).- Por ampliada la demanda en contra de los SRES. ABEL ESTEBAN SANCHEZ O SÁNCHEZ, BENJAMIN HUGO SANCHEZ O SÁNCHEZ Y RENE MIGUEL SANCHEZ O SÁNCHEZ, con domicilio fiscal en calle CATAMARCA Nº540, y con domicilio real el Sr. ABEL ESTEBAN SANCHEZ O SÁNCHEZ en calle GUEMES S/N; con domicilio el Sr. BENJAMIN HUGO SANCHEZ O SÁNCHEZ en calle MISIONES Nº464;

con domicilio real el Sr. RENE MIGUEL SANCHEZ O SÁNCHEZ, en ZONA RURAL, todos de la ciudad de PAMPAYASTA SUR. A la citación por Edictos, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los demandados SRES. ABEL ESTEBAN SANCHEZ O SÁNCHEZ, BENJAMIN HUGO SANCHEZ O SÁNCHEZ Y RENE MIGUEL SANCHEZ O SÁNCHEZ, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más opongá excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por:GARAY MOYANO Maria Alejandra,- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2022.05.19; CARBO Ariel Sebastian,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2022.05.19

5 días - Nº 427036 - \$ 6556,25 - 26/12/2022 - BOE

Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Flia, 3ra Nominacion, Oficina Unica de Ejecucion Fiscal de la Ciudad de Villa Maria, en estos autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 2272170 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ, ENRIQUE IRINEO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se ha dictado la siguiente resolucio:n: VILLA MARIA, 11/03/2020. Avócase. Notifíquese conforme el art. 89 del C. de P.C..- Texto Firmado digitalmente por:GARAY MOYANO Maria Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2020.03.11

3 días - Nº 427038 - \$ 718,50 - 21/12/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/BURGOS DARDO RAUL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 9855605, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221-Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongá las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor: PROSECRETARIO LETRADO; Fecha: 5/3/2021

5 días - Nº 427039 - \$ 1756,25 - 26/12/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VALLEJOS OSCAR ROLANDO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.Nº 10564059 de fecha 07/12/2021) se ha dictado la siguiente resolucio:n:Villa María, 06 de abril de 2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Oscar Rolando Vallejos, D.N.I. Nº: 8.618.960, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Texto Firmado digitalmente por:GARAY MOYANO Maria Alejandra ,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2022.04.06;TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2022.04.06

5 días - Nº 427040 - \$ 5438,75 - 26/12/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/ARMERDING ALFREDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 9855598, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221-Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongá las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor: PROSECRETARIO LETRADO; Fecha: 5/3/2021

5 días - Nº 427041 - \$ 1756,25 - 26/12/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.Nº 10744162 de fecha 17/02/2022)

se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 08/07/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de ANTONIO SUAREZ por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario del demandado. (Juez: ROMERO, Arnaldo).-Texto Firmado digitalmente por: TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2022.07.08; TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2022.07.08

5 días - N° 427042 - \$ 5363,75 - 26/12/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HILLAR GABRIEL S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 10468276 de fecha 08/11/2021) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 17 de febrero 2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Hillar Gabriel por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar ade-

lante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario del demandado. Hágase saber al procurador interviniente que si bien por el art. 169 del Código Tributario Provincial está facultado para librar bajo su firma mandamiento de ejecución y embargo con más el 30% para responder a intereses y costas estimada, siendo las inhibiciones de bienes una medida subsidiaria, deberá ser ejercida excepcionalmente y acreditarse ante el Tribunal en el término de 72 hs. de trabada dicha medida, que el demandado no tenía otros bienes susceptibles de embargo, bajo apercibimiento de dejarla sin efecto conforme las facultades del art. 170 del C.T.P. Así mismo al momento de trabar las cautelares se ordenará al Registro oficiado, que al tomar razón de un embargo librado por un procurador fiscal deberá consignar el nombre y matrícula del procurador que lo ordena y la aclaración de que dicha medida ha sido dispuesta de conformidad a las facultades del art. 169 del Código Tributario Provincial. Por último se les recuerda a los procuradores fiscales que las facultades conferidas no deberán ser ejercidas de manera abusiva y coactiva, debiendo limitarse a la menor cantidad de bienes posibles, según la valuación de los mismos y el monto de la garantía pretendida y debiendo también cumplir con la obligación de informar al tribunal dentro de las 72 hs. de efectivizada una cautelar con su sola firma, a fin de evacuar su razonabilidad y proporcionalidad de conformidad a lo dispuesto por el art. 170 de Código Tributario Provincial. Notifíquese. (Juez: ROMERO, Arnaldo E.).-Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2022.02.17; TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2022.02.17

5 días - N° 427048 - \$ 10887,50 - 26/12/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAUTASSO CLARA S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 10027930 de fecha 03/05/2021) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 06 de julio de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del

CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de CLARA PAUTASSO, D.N.I. N°: 935.760, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.-Hágase saber al procurador interviniente que si bien por el art. 169 del Código Tributario Provincial está facultado para librar bajo su firma mandamiento de ejecución y embargo con más el 30% para responder a intereses y costas estimada, siendo las inhibiciones de bienes una medida subsidiaria, deberá ser ejercida excepcionalmente y acreditarse ante el Tribunal en el término de 72 hs. de trabada dicha medida, que el demandado no tenía otros bienes susceptibles de embargo, bajo apercibimiento de dejarla sin efecto conforme las facultades del art. 170 del C.T.P. Así mismo al momento de trabar las cautelares se ordenará al Registro oficiado, que al tomar razón de un embargo librado por un procurador fiscal deberá consignar el nombre y matrícula del procurador que lo ordena y la aclaración de que dicha medida ha sido dispuesta de conformidad a las facultades del art. 169 del Código Tributario Provincial. Por último se les recuerda a los procuradores fiscales que las facultades conferidas no deberán ser ejercidas de manera abusiva y coactiva, debiendo limitarse a la menor cantidad de bienes posibles, según la valuación de los mismos y el monto de la garantía pretendida y debiendo también cumplir con la obligación de informar al tribunal dentro de las 72 hs. de efectivizada una cautelar con su sola firma, a fin de evacuar su razonabilidad y proporcionalidad de conformidad a lo dispuesto por el art. 170 de Código Tributario Provincial. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2021.07.06; TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2021.07.07

5 días - N° 427049 - \$ 10850 - 26/12/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS ALFREDO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. "

(Expte.Nº 10836865 de fecha 22/03/2022) se ha dictado la siguiente resolucio:n:Villa María, 08 de septiembre de 2022. Téngase al compareciente, por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, atento carecer la sucesión de personalidad para ser demandada, y a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC. De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de GUILLERMO IGNACIO AMADEO BUHLMAN (DNI 11.617.157) por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate —en el mismo edicto— para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO María Alejandra;JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2022.09.08;TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2022.09.09

5 días - Nº 427051 - \$ 5307,50 - 26/12/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUARANTA SILVIA SONIA S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.Nº 10509101 de fecha 24/11/2021) se ha dictado la siguiente resolucio:n:VILLA MARIA, 18/03/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de QUARANTA, SILVIA SONIA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones

legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por:MONJO Sebastian,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2022.03.18; CARBO Ariel Sebastian,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2022.03.18

5 días - Nº 427053 - \$ 5165 - 26/12/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SABATO VICTORIO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.Nº 10468273 de fecha 08/11/2021) se ha dictado la siguiente resolucio:n:VILLA MARIA, 17/02/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de SABATO VICTORIO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.Hágase saber al procurador interviniente que si bien por el art. 169 del Código Tributario Provincial está facultado para librar bajo su firma mandamiento de ejecución y embargo con más el 30% para responder a intereses y costas estimada, siendo las inhibiciones de bienes una medida subsidiaria, deberá ser ejercida excepcionalmente y acreditarse ante el Tribunal en el término de 72 hs. de trabada dicha medida, que el demandado no tenía otros bienes susceptibles de embargo, bajo apercibimiento de dejarla sin efecto conforme las facultades del art. 170 del C.T.P. Así mismo al momento de trabar las cautelares se ordenará al Registro oficiado, que al tomar razón de un embargo librado por un procurador fiscal deberá consignar el nombre y matrícula del procurador que lo ordena y la aclaración de que dicha medida ha sido dispuesta de con-

formidad a las facultades del art. 169 del Código Tributario Provincial. Por último se les recuerda a los procuradores fiscales que las facultades conferidas no deberán ser ejercidas de manera abusiva y coactiva, debiendo limitarse a la menor cantidad de bienes posibles, según la valuación de los mismos y el monto de la garantía pretendida. Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por:ROMERO Arnaldo Enrique,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2022.02.17

5 días - Nº 427054 - \$ 9406,25 - 26/12/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE STEVENAZI HECTOR JUAN S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.Nº 10519021 de fecha 25/11/2021) se ha dictado la siguiente resolucio:n:VILLA MARIA, 22/03/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de STEVENAZI, HECTOR JUAN por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, aclare el domicilio de la parte demandada y notifíquese al mismo a los fines de una mayor divulgación. Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2022.03.22;CARBO Ariel Sebastian,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2022.03.22

5 días - Nº 427055 - \$ 5221,25 - 26/12/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COSTA SARA S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.Nº 10836872 de fecha 22/03/2022) se ha dictado la siguiente resolucio:n:Villa María, 08 de septiem-

bre de 2022. Téngase al compareciente, por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, atento carecer la sucesión de personalidad para ser demandada, y a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC. De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de SARA COSTA (DNI N° 7.686.178) por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.-Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2022.09.08; TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2022.09.09

5 días - N° 427056 - \$ 5585 - 26/12/2022 - BOE

Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Flia 2da Nominación. Oficina Unica de Ejecucion Fiscal de la ciudad de Villa María, en estos autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 3446822 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CARLINO, MARTIN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 29/09/2022. Abócase. Notifíquese al accionado de conformidad a lo dispuesto por el art. 89, tercer párrafo del CPCC.- Agréguese publicación de edictos en el Boletín Oficial que se acompaña. Téngase presente lo manifestado. Certifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el cual se citó de comparendo y de remate a la parte demandada sin que la misma haya comparecido ni opuesto legítima excepción alguna al progreso de la acción.- Oficina, 29/09/2022.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.09.29 CARBO Ariel

Sebastian PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.09.29

3 días - N° 427068 - \$ 2316 - 21/12/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Navarrete Roberto - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 11225232, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de NAVARRETE ROBERTO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

3 días - N° 427082 - \$ 1620,75 - 21/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CANCINO RAMON PEDRO MARIANO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11340903, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 427102 - \$ 2232,50 - 26/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL LUIS RICARDO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11340905, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar

a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 427106 - \$ 2213,75 - 26/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CHMIELEINSKI JUAN CARLOS-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11340906, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 427110 - \$ 2221,25 - 26/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA DOMINGO ROQUE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11340908, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 427116 - \$ 2217,50 - 26/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE OPERTO ATILIO PEDRO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11337488, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del

juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 427140 - \$ 2232,50 - 26/12/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA MARIA ESTER que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA MARIA ESTER- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N°9991876, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría ÚNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 11/08/2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO: FUNES MARIA ELENA. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 11/08/2022.- FDO: FUNES MARIA ELENA. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 427166 - \$ 2720 - 22/12/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ MARIA DEL CARMEN S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10829925, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ MARIA DEL CARMEN la siguiente resolución: "Córdoba, 25 de marzo de 2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: GRANADE María Enriqueta - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento

(30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 427172 - \$ 5457,50 - 26/12/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DA SILVA BARBERO, ALEXANDRE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 7887603)" CITA y EMPLAZA a DA SILVA BARBERO ALEXANDRE, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 427201 - \$ 2352,50 - 26/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Córdoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LUQUE MARIO ANDRES-Pres Múltiple Fiscal Expte N° 11337494, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 427217 - \$ 2228,75 - 26/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Córdoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SU-

CESION INDIVISA DE BENASICH MARTA ANTONIA-Pres Múltiple Fiscal Expte N° 11337496, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 427218 - \$ 2243,75 - 26/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Córdoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MORILLA ALFREDO-Pres Múltiple Fiscal Expte N° 11337499, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 427219 - \$ 2217,50 - 26/12/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ELENA, MARIANA GUADALUPE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 8222873)" hace saber: "CORDOBA, 08/08/2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. digitalmente por la Dra. FUNES María Elena, Prosecretaria.

5 días - N° 427222 - \$ 1681,25 - 26/12/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en

autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ENCINA, EVARISTO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9754694)" CITA y EMPLAZA a ENCINA EVARISTO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 427224 - \$ 2270 - 26/12/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERRARI, JOSE MARIA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9727786)" CITA y EMPLAZA a FERRARI JOSE MARIA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 427231 - \$ 2292,50 - 26/12/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA JUSTINIANO MAURICIO - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 9726464, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 24/02/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. LABOULAYE, 04/06/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 427245 - \$ 2153,75 - 27/12/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados " DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAGRIS OCTAVIO PAULINO - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 9726468, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 30/03/2021.— Atento que en el presente juicio la legitimación pasiva la conforman los sucesores de Octavio Paulino Magris, corresponde que, a los fines de la debida integración de la litis, previamente denuncie los nombres y domicilios de los herederos. Cíteselos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en su calidad de herederos del demandado, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada. LABOULAYE, 11/06/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 427249 - \$ 4201,25 - 27/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ FARRAN FERNANDO JORGE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9155366, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 427287 - \$ 2135 - 26/12/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TROBBIANI, ROMULO ELIGIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TROBBIANI ROMULO ELIGIO: 10428231", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - DEAN FUNES, Se-

cretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: SAENZ PEÑA 67 - DEAN FUNES - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 427297 - \$ 3230 - 26/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BOJ LUCAS AMANUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1652083, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 9/12/2013

5 días - N° 427323 - \$ 1887,50 - 26/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GALLARDO MARTIN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1657228, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 10/12/2013

5 días - N° 427325 - \$ 1883,75 - 26/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GAE-

TAN JOSE LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1657186, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 11/12/2013

5 días - N° 427328 - \$ 1887,50 - 26/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARROS LUIS JOSE MARIA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1763217, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 20/3/2014

5 días - N° 427330 - \$ 1906,25 - 26/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CO-RRERA RAFAEL ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1982725, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 9/9/2014

5 días - N° 427331 - \$ 1898,75 - 26/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AHUMADA ARISTOBULO DEL VALLE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2196003, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024,

CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 12/2/2016

5 días - N° 427334 - \$ 1928,75 - 26/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ JULIO EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2212222, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smith Jose Maria: Juez P.L.T.; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 10/3/2015

5 días - N° 427337 - \$ 1913,75 - 26/12/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2–Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LANFRANCONI SILVANA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 10736978, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LANFRANCONI SILVANA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 427338 - \$ 437,50 - 21/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUILAR HECTOR ADRIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2225804, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el

término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 29/3/2015

5 días - N° 427339 - \$ 1902,50 - 26/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/RIZZI FERNANDO ESTEBAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2675555, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 20/12/2016

5 días - N° 427343 - \$ 1910 - 26/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NATERO HECTOR ADRIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1979639, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 8/9/2014

5 días - N° 427344 - \$ 1895 - 26/12/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOZA IGNACIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 10736979, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LOZA IGNACIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar

a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 427345 - \$ 427 - 21/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VORRATH LEONIDES- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1623874, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 18/11/2013

5 días - N° 427346 - \$ 1887,50 - 26/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ ENRIQUE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1708988, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 11/2/2014

5 días - N° 427351 - \$ 1868,75 - 26/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BEDASCARRASBURE ENRIQUE LUCIANO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1763119, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo aper-

cibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 20/3/2014

5 días - N° 427354 - \$ 1940 - 26/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLMEDO DANIEL HORACIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1790173, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 7/4/2014

5 días - N° 427357 - \$ 1898,75 - 26/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO CARLOS JULIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 10736980, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MALDONADO CARLOS JULIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 427358 - \$ 442 - 21/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUGO RAMON ANIBAL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1790132, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Merca-

do de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 7/4/2014

5 días - N° 427360 - \$ 1883,75 - 26/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TORRES JUAN MARCELO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1861319, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 4/6/2014

5 días - N° 427362 - \$ 1891,25 - 26/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALBERTO OSCAR WALTER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1912376, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 21/7/2014

5 días - N° 427363 - \$ 1898,75 - 26/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MIOTTI MARIA ELBA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 10736981, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MIOTTI MARIA ELBA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 427364 - \$ 434,50 - 21/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CALA GABRIELA VANESA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1912404, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 22/7/2014

5 días - N° 427366 - \$ 1898,75 - 26/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FIGUEROA ANDRES ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1912458, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 22/7/2014

5 días - N° 427368 - \$ 1910 - 26/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ATTIE JORGE ADRIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1902625, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 2/7/2014

5 días - N° 427374 - \$ 1887,50 - 26/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA RITO ELIGIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 10736982, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MOLINA RITO ELIGIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 427376 - \$ 436 - 21/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROGEL MARIA ALEJANDRA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1939825, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 12/8/2014

5 días - N° 427377 - \$ 1902,50 - 26/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA NOE CIRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 10736983, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE OLIVA NOE CIRO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 427380 - \$ 430 - 21/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/URBURU SEBASTIAN DARIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1964252, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 28/8/2014

5 días - N° 427381 - \$ 1906,25 - 26/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SIMON JORGE EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2177248, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smith Jose Maria: Juez P.L.T; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 18/2/2015

5 días - N° 427383 - \$ 1898,75 - 26/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ FEDERICO JOSE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1623923, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 18/11/2013

5 días - N° 427387 - \$ 1913,75 - 26/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/...

TAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/FLORES LUIS ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1669702, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 19/12/2013
5 días - N° 427389 - \$ 1906,25 - 26/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONTE JOSE ALFREDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1669693, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 19/12/2013
5 días - N° 427392 - \$ 1895 - 26/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OROZCO ANA ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 10736984, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE OROZCO ANA ROSA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.
1 día - N° 427394 - \$ 431,50 - 21/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/YANNELLY DAVID GENARO- Presentación Múltiple

Fiscal" Expte N° 1711478, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 13/2/2014
5 días - N° 427397 - \$ 1902,50 - 26/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CATANIA JUAN NICOLAS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1713878, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 14/2/2014
5 días - N° 427400 - \$ 1898,75 - 26/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PICCOLI ATILIO ARGENTINO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 10736986, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PICCOLI ATILIO ARGENTINO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.
1 día - N° 427404 - \$ 451,75 - 21/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRI-

GUEZ IRMA ELSA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 10736987, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ IRMA ELSA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.
1 día - N° 427410 - \$ 437,50 - 21/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FARIAS HERALDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1785362, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 7/4/2014
5 días - N° 427412 - \$ 1872,50 - 26/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ APARICIO LUIS GUSTAVO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1964258, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 28/8/2014
5 días - N° 427414 - \$ 1902,50 - 26/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ CARMEN MATEO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Exp-

te 10736988, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ CARMEN MATEO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 427415 - \$ 439 - 21/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AVILA ALEJANDRO ATILIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1964250, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 28/8/2014

5 días - N° 427416 - \$ 1906,25 - 26/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CACERES PAOLA CAROLINA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2187055, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smith Jose Maria: Juez P.T.L.; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 24/2/2015

5 días - N° 427419 - \$ 1910 - 26/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALASIA MIGUEL ANGEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7198475, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Bracamonte Nestor: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 30/5/2019

5 días - N° 427422 - \$ 1883,75 - 26/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SERRADELL HECTOR JULIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 10736989, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SERRADELL HECTOR JULIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 427424 - \$ 444,25 - 21/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/DARUICH GUSTAVO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1939790, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Bracamonte Nestor: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 12/8/2014

5 días - N° 427428 - \$ 1868,75 - 26/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SIVILOTTI OSCAR- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 10736990, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SIVILOTTI OSCAR, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 427435 - \$ 430,75 - 21/12/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO NORMA MERCEDES que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/SUCESION INDIVISA DE ROMERO NORMA MERCEDES- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11460398, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 427436 - \$ 2427,50 - 26/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE WOLOSKY ELIAS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 10736994, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE WOLOSKY ELIAS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 427445 - \$ 428,50 - 21/12/2022 - BOE

Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Flia, 2º Nominación. Oficina Unica de Ejecución Fiscal de la ciudad de Villa María, en estos autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 2961867 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CÓRDOBA C/ PEREZ, OSCAR MARCELINO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 11/08/2022. Abócase. Notifíquese conforme la última parte del art. 89 del CPCC. Agréguese cédula de notificación que se acompaña. Téngase presente lo manifestado. Certifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales.(...) Texto Firmado digitalmente por:ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.08.11 TENEDINI Paola Lilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.08.26

3 días - N° 427449 - \$ 1677 - 22/12/2022 - BOE

En los autos "10999626- DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GIANELLO ANGELA - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE GIANELLO ANGELA CUIT 27-08210803-9. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 18/11/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97 del art. CPCC). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.-Liq: 501215802022. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SU SUCESION INDIVISA DE RAMOS ANALIA SUSANA CUIT 27-22373364-1. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 02/12/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.-Liq: 501215802022. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 427469 - \$ 1365,25 - 21/12/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO LUIS DELMIRIO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/SUCESION INDIVISA DE ROMERO LUIS DELMIRIO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10873330, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres

rio N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efraim.-Liq: 501219762022. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 427459 - \$ 1364,50 - 21/12/2022 - BOE

En los autos "10999627 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE ROMERO ALFREDO CUIT 20-01110064-4. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 23/11/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.-Liq: 501316962022. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 427466 - \$ 1356,25 - 21/12/2022 - BOE

En los autos "11220424- DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RAMOS ANALIA SUSANA - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION

días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 427471 - \$ 2405 - 26/12/2022 - BOE

En los autos "10543124 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BAIGORRI RICARDO BENEDICTO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE BAIGORRI RICARDO BENEDICTO CUIT 20-07960641-4. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificaciones: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 02/12/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.-Liq: 503112322021. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 427499 - \$ 1373,50 - 21/12/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AGUILERA MONICA GRACIELA que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLIVERA, EDUARDO

ALBERTO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6811347", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 427602 - \$ 4480 - 26/12/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CRISPINELLY MARIA ANTONIA que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CRISPINELLY MARIA ANTONIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9274952", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 427604 - \$ 4570 - 26/12/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SIERRA, FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 9726450, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 08/02/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admítase. LABOULAYE, 16/09/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley

9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 427622 - \$ 2082,50 - 28/12/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VENEZIA JUAN ANTONIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE VENEZIA JUAN ANTONIO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11067302, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 427815 - \$ 2405 - 27/12/2022 - BOE

Liquidación, 504732182020 TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 1 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE - : 10008712 -SEÑOR: SUCESION INDIVISA DE, CARRASCO EDUARDO RAUL- Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados-DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, CARRASCO EDUARDO RAUL - EJECUTIVO FISCAL - EE: 10008712 Córdoba, 20 de abril de 2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/a compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los Sucesores del demandado por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite la notificación al domicilio tributario que surge del título base de la acción.

Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). FIRMADO DIGITALMENTE GIL Gregorio Vicente Prosecretario De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía -Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 427828 - \$ 1437,25 - 21/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 -Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ JUAN SOCRATES - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte 10481421, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ JUAN SOCRATES, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 427867 - \$ 429,25 - 21/12/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAPUTO, ALEJANDRO S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10701328)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CAPUTO, ALEJANDRO, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los veinte (20) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 427883 - \$ 4804 - 26/12/2022 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MENDEZ ARON que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MENDEZ ARON S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8203547)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/11/2022. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. digitalmente GARCÍA MARÍA ALEJANDRA

1 día - N° 427888 - \$ 492,25 - 21/12/2022 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ARIAS PEDRO BONIFACIO que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS PEDRO BONIFACIO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10556683)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 05/12/2022. Por adjunta documental. Tengas presente la condición tributaria ante las AFIP, denunciada en autos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. -Fdo. digitalmente: FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA

1 día - N° 427894 - \$ 572,50 - 21/12/2022 - BOE

En los autos "10452078 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ LOMBRONI ELDA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL - DGR;" que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: LOMBRONI ELDA BEATRIZ CUIT 27-07319758-4. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo,

oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 03/11/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019.-" Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta.-Liq: 502088952021. NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 427899 - \$ 711,25 - 21/12/2022 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ECHEVERRIA, HECTOR HUGO que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ ECHEVERRIA HECTOR HUGO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10415784)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01 de diciembre de 2022. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. digitalmente: GURNAS SOFIA IRENE

1 día - N° 427916 - \$ 499,75 - 21/12/2022 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada FERREYRA, MARCELA SOLEDAD que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ FERREYRA MARCELA SOLEDAD S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10843138)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01 de diciembre de 2022. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. digitalmente: GURNAS SOFIA IRENE

1 día - N° 427918 - \$ 502 - 21/12/2022 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada FIGUEROA ARCE, JOSE LUIS que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ FIGUEROA ARCE JOSE LUIS S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10853096)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01 de diciembre de 2022. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. digitalmente: GURNAS SOFIA IRENE

1 día - N° 427925 - \$ 500,50 - 21/12/2022 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada NICO S.R.L. que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ NICO S.R.L S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10746397)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01 de diciembre de 2022. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. digitalmente: GURNAS SOFIA IRENE

1 día - N° 427942 - \$ 481,75 - 21/12/2022 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada NIEVAS, CLAUDIO RAUL que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ NIEVAS CLAUDIO RAUL S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10473759)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01 de diciembre de 2022. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus

intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. digitalmente: GURNAS SOFIA IRENE

1 día - N° 427946 - \$ 495,25 - 21/12/2022 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SOTO LOPEZ, CARLOS JAVIER que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SOTO LOPEZ CARLOS JAVIER S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10746390)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01 de diciembre de 2022. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. digitalmente: GURNAS SOFIA IRENE

1 día - N° 427950 - \$ 503,50 - 21/12/2022 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21°CC), sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESORES DE ACOSTA PABLA RITA que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA PABLA RITA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10730544)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de noviembre de 2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Fdo. digitalmente FERREYRA DILLON FELIPE

1 día - N° 427956 - \$ 355 - 21/12/2022 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ NESTOR ALBERTO que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ NESTOR ALBERTO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (11209583), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 23/11/2022. Incorpórese la cédula de notificación y publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). No-

tifíquese. Fdo. digitalmente: LOPEZ ANA LAURA
1 día - N° 427959 - \$ 430 - 21/12/2022 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ARIAS ERMINDA PETRONA que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS ERMINDA PETRONA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9973258), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 05 de diciembre de 2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. digitalmente: FUNES MARÍA ELENA

1 día - N° 427960 - \$ 444,25 - 21/12/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO MARIO EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Exp- te.:11233978" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ROMERO MARIO EDUARDO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. FERNANDEZ - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 427980 - \$ 1501,25 - 28/12/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VEXENAT JOSE - EJECUTIVO FISCAL- EE- Exp- te.:11349397" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de VEXENAT JOSE, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. PEREZ- SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 428020 - \$ 1467,50 - 28/12/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAMPEDRI EUGE-

NIO FORTUNATO - EJECUTIVO FISCAL- EE-Expte.:11349402" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ZAMPEDRI EUGENIO FORTUNATO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. VIGLIANCO - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 428049 - \$ 1546,25 - 28/12/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SITAI SRL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9727731)", hace saber: "CORDOBA, 07/11/2022. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. GARCIA Maria Alejandra, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 428056 - \$ 2408,75 - 28/12/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CAMPREGHER ALFREDO ANTONIO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMPREGHER ALFREDO ANTONIO: 10523784", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - DEAN FUNES, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: SAENZ PEÑA 67 - DEAN FUNES - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Noti-

fíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 428083 - \$ 3248,75 - 28/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ IBAÑEZ, CESAR FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL – DGR – Expte 10540494, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE IBAÑEZ CESAR FERNANDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 428087 - \$ 411,25 - 21/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 504123492021, Impuesto Inmueble 110122972658 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZURITA HAYDEE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 10709815) , cita a: SUCESION INDIVISA DE ZURITA HAYDEE , D.N.I./CUIT 23-00772140-4; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 428093 - \$ 843,25 - 21/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecu-

ciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 500978702022, Impuesto Inmueble/Dominio 110116392003 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ ALBINO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 10870372) , cita a: SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ ALBINO , D.N.I./CUIT. 20-06296642-5 ; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 428098 - \$ 851,50 - 21/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Cba, por liquidación de deuda N°: 501207222022, Impuesto Inmueble 310206875240 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLAFañE RAFAEL AGUEDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 10890879) , cita a: SUCESION INDIVISA DE VILLAFañE RAFAEL AGUEDO , D.N.I./CUIT 20-02763427-4 ; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo.:

Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 428103 - \$ 857,50 - 21/12/2022 - BOE

NOTIFICACIONES

El señor Juez de 1º Instancia y 44º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "HARO, JUAN AGUSTÍN – SUMARIA - EXPEDIENTE SAC: 9468665", ordena a través del decreto de fecha 05/10/2020, se cumplimente con lo requerido por el Ministerio Público Fiscal, el cual requiere: "Con fecha 29 de septiembre de 2.020, comparece la Sra. Fiscal de Cámara de Familia a cargo de esta Fiscalía Civil, Comercial y Laboral de Primera Nominación por ausencia de su titular, toma intervención (...) deberá observarse lo dispuesto por el art. 70 del mismo cuerpo legal, es decir, efectuar la publicación de edictos en el Boletín Oficial en donde se especifique que el objeto de la presente sumaria es la supresión del apellido paterno "Haro" por el apellido "Elric", como así también indagar si existen medidas precautorias respecto del solicitante que pudieran verse frustradas o complicadas si esa identidad se altera (...)" Fdo. MIRA Alicia Del Carmen - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

2 días - N° 420843 - \$ 1191,50 - 21/12/2022 - BOE

USUCAPIONES

DICTO: Córdoba. El Sr. Juez de 1º Inst.35ta. Sec. autorizante, en autos caratulados "EXPT. SAC: 5994471 – VILLARREAL, MAFALDA ALCIARA – MEDIDAS PREPARAT. DE USUCAPION", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 10/05/2022. Cítese a para que aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. (en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble). Dr. Díaz Villasuso, Mariano Andrés, Juez- Dra. Piccon María Alejandra, pro secretaria letrada. Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a los terceros interesados del art. 784 del C.P.C.C. y colindantes actuales, respecto del inmueble que se pretende usucapir que se describe como: según Plano de Mensura Expte. Pcial 0033-085117/6 fracción de terreno ubicado dentro de un lote dentro del cual se ubica la posesión, en Dpto Capital Barrio Los Boulevares calle Pública 3131 manz.Oficial: n/c, lote 53, medidas y linderos: Pariendo del esquinero Noroeste vértice A con ángulo interno 90º 9" y con rumbo Este hasta el vértice B mide 13,17mts (que corresponde a la línea A-B del plano de usu-

capión) colindando con calle pública; desde éste vértice B interno 89º 16" y con rumbo Sur hasta vértice C mide 23,09mts (que corresponde a la línea B-C del plano de usucapión) colindando con el resto de la parcela 004 propiedad de Alcázar Gabriel Luis matrícula 1.294.572; desde éste vértice C con ángulo interno de 91º 30" y con rumbo al Oeste hasta el vértice D mide 12,95mts (que corresponde a la línea C-D del plano de usucapión) colindando con el resto de la parcela 004 propiedad de Alcazar, Gabriel Luis, cerrando la figura desde éste vértice D con ángulo interno 89º 5" hasta el vértice A mide 23,26mts (que corresponde con la línea E-A del plano de usucapión) colindando con la parcela 003 de propiedad de Ibarra, Cipriano Justino Folio 1264 A 1964. Superficie total: 302,60mts2. A fin que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de Veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 del CPC. Notifíquese. Fdo.: Dr. Díaz Villasuso, Mariano Andrés – Dra. Piccon María Alejandra, pro secretaria

10 días - N° 419164 - s/c - 18/01/2023 - BOE

El Señor Juez de Ira. Inst. y Unica Nom. Civ., Com, Conciliación y Familia de Laboulaye, Secretaría a cargo de la Dra. María Soledad Capdevila, sito en Independencia 55 de Laboulaye, en autos caratulados "AIMAR, MARÍA ELENA - USUCAPION EXPEDIENTE SAC NRO. 10066638, ha dictado lo siguiente: "LABOULAYE, 30/09/2022.- Proveyendo la presentación que antecede: Téngase presente. Admitase la presente demanda de usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de la Cesira por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Juez de Paz de la Cesira (art. 786 CPCC). Atento lo dispuesto por el art. 1905 CCC., ordenase la anotación de Li-

tis, a cuyo fin líbrese los formularios pertinentes por ante el Registro General de la Provincia. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: SABBAINI ZAPATA Ignacio Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, VARELA VIVIANA BEATRIZ, PROSECRETARIA." El inmueble objeto de la presente acción es parte de mayor área y se describe como: "La fracción de campo poseída y objeto de la presente acción según el plano de mensura realizado específicamente por el Ing. Pablo D. Pérez conforme normativa vigente tiene una superficie de SESENTA Y TRES HECTÁREAS TRES MIL CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS. Y es parte de la que en los títulos se describe de la siguiente manera: "Fracción rural de terreno constituida por el lote número tres de la chacra número treinta y siete de la colonia San Miguel, ubicada en la suerte número setenta y dos bis, serie B, situada en la Pedanía San Martín, departamento Presidente Roque Sáenz Peña de esta provincia de Córdoba; dicho lote tres, con superficie de noventa hectáreas y cuarenta y nueve áreas, tiene forma rectangular y mide setecientos nueve metros, noventa centímetros en su lado norte; setecientos diez metros, cinco centímetros en su lado sur; mil doscientos sesenta y ocho metros, veinte centímetros en su lado este y mil doscientos ochenta y un metros, treinta centímetros en su lado oeste, lindando: al norte, calle en medio, con parte de las chacras treinta y cuatro y treinta y cinco; al sur, campo sobrante en medio, con la chacra cuarenta; al este, calle en medio, con la chacra treinta y ocho y al oeste con el lote dos, de la misma chacra treinta y siete." Dominio inscripto en matrícula 1.674.918 (22). Of. 10/11/2022 Texto Firmado digitalmente por: VARELA Viviana Beatriz PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.11.10

10 días - N° 422154 - s/c - 21/12/2022 - BOE

RIO CEBALLOS. El Juzgado de 1º Inst. Civ. y Com. de 2º Nom. de la Ciudad de Córdoba Secretaria Dra. CHECCHI en los autos caratulados: "MAYDANA, ANA INES - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expediente 6198693" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 07/11/2022. Agréguese el informe expedido por el Registro General de la Provincia. En su mérito, proveyendo a la demanda incoada a fs. 368/371: Admitase la presente demanda la que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Río Ceballos y a los colindantes en los términos del art. 784 del CPCC para que comparezcan en un

plazo de seis (6) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. El plazo para comparecer se computará a partir del último día de publicación. Los edictos se exhibirán en el juzgado de Paz que corresponda a la ubicación del inmueble y en la Municipalidad más cercana por el término de treinta días, lo que deberá acreditarse en autos con la certificación respectiva antes de la apertura a Prueba. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C) debiendo acreditarse la permanencia del mismo inmediatamente antes del llamamiento de autos para sentenciar. Notifíquese: Firmado: Dr. BERTAZZI Juan Carlos – Juez / Dra. CHECCHI María Verónica-Secretaria- / Descripción Inmuebles: Lote 28 de la Manzana 60, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Nor-Este vértice A con ángulo interno de noventa y cinco grados cincuenta minutos y con rumbo sud-este hasta el vértice B (línea A –B) 32.50 metros lindando con calle Colón; desde este vértice B con ángulo interno de ochenta grados cero minutos hasta el vértice C con rumbo sud-oeste, (línea B-C) 30.00 metros lindando con parcela 4 propiedad de Orio Elba según matrícula 1.170.310, en posesión de Maydana Ana Inés; desde el vértice C, con ángulo interno de cien grados cuarenta minutos, con rumbo Nor-Oeste (línea C-D) 30.34 metros, lindando con parcela 22 propiedad de Luis Olocco y Maydana Ana Inés según Folio 342 Año 1985 y Folio 14253 Año 1987 y desde vértice D con ángulo interno de ochenta y tres grados treinta minutos, con rumbo Nor-Este, (línea D- A) 30.05 metros, lindando con parcela 2 propiedad de Orio Elba según matrícula 1.170.314; lo que encierra una Superficie total de 933.00 metros cuadrados. Cuenta DGR N° 130403335836 – Designación oficial Lote 222 - Lote 30 de la Manzana 60, con las siguientes medidas y linderos: partiendo del esquinero Nor-Este vértice A con ángulo interno de ciento y un grado cincuenta y ocho minutos y con rumbo Sud-Este hasta el vértice B (línea A-B) 20.00 metros, lindando con calle Colón; desde este vértice B con ángulo interno de setenta y siete grados cincuenta y dos minutos hasta el vértice C con rumbo sud-Oeste, línea B-C- 73.72 metros, lindando con parcela 6 propiedad de Brugal Isaac y Rigroux Pedro Celestino según matrícula 1.058.436; desde el vértice C, con ángulo interno de ciento cuatro grados ocho minutos, con rumbo Nor-Oeste (línea C-D) 19.95 metros, lindando

con Parcela 27 propiedad de Morales José Félix según Folio 3094 Año 1958 y desde vértice D con ángulo interno de setenta y seis grados dos minutos, con rumbo Nor-Este, línea (D-A), 74.39 metros, lindando con Parcela 4 propiedad de Orio Elba según matrícula 1.170.310 en posesión de Maydana Ana Inés; lo que encierra una Superficie total de 1440,80 metros cuadrados. Cuenta DGR N° 130403208532 – Designación oficial Lote Mitad O del Lote 220 o 220 PTE -

10 días - N° 422738 - s/c - 21/12/2022 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza a cargo del Juzgado Civil y Com. de 1ra. Inst. y 2da. Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 4 a cargo del Autorizante, en autos "CEBALLE, VICTOR ROBERTO Y OTROS – MEDIDAS PREPARATORIAS – USUCAPIÓN. Expte N° 3494409", Notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 25/03/2019. Agréguese los aportes y tasa de justicia acompañados a sus antecedentes. Habiéndose cumplimentado con lo oportunamente requerido, provéase la presentación de fs. 145/147: téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión por Iso Sres. Víctor Roberto Ceballe, Elba Esther Ceballo, Miguel Omar Ceballe y Héctor Hugo Ceballo en relación al Inmueble ubicado en el depto. De Río Cuarto, Pedanía Peñas, lugar Boca del Sauce, designado como lote 393500-384400 que consta de una sup. De 21 has y 4.184 mts.2, que según plano de mensura afecta parcialmente la parcela 303-3250 inscrita a nombre de los demandados en la siguiente proporción: de Juan Luis Corzo como titular registral con derechos a un cuarto (1/4) respecto al inmueble afectado parcialmente por la mensura conforme surge de la inscripción registral al Folio 10161, año 1955 y del Sr. Nilo Carlos Bussolotti quien figura como titular registral con derechos a $\frac{3}{4}$ partes respecto al inmueble afectado parcialmente por la mensura conforme inscripciones registrales al Folio 248-año 2001 (30% de $\frac{3}{4}$ partes) y Folio 1546, año 2003 (70% de $\frac{3}{4}$ partes) en contra de los mencionados Sres. Juan Luis Corzo y Nilo Carlos Bussolotti y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. Cítese a los demandados para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y diario local, en los términos del art. 783 ter del CPCC, los que se publicarán diez veces a intervalos regulares durante treinta días, sin perjuicio de la citación directa al domicilio en caso de ser conocido o denunciado. Cítese a juicio a la Provincia de Córdoba al domicilio identificado como "Centro Cívico – Rosario de Santa Fe N° 650 de

la ciudad de Córdoba (cfme. A.R. N° 1362, Serie A del 17/05/2016)-, a la Municipalidad de la localidad de Elena, y al conlindante Sr. Héctor Daniel Asurmendi. Todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos ordenada, todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de Elena y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito en un lugar visible(art.786 del CPCC), a cuyo fin oficiése al Sr. Juez de paz de la localidad de Elena . El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días. Téngase presente la prueba ofrecida para la etapa procesal oportuna. Notifíquese." Fdo: SANGRONIZ, Carina Cecilia, Secretaria. BENTANCOURT, Fernanda, Jueza.

10 días - N° 422835 - s/c - 26/12/2022 - BOE

La Sra Juez de 1° Inst. C.C.Conc.,Flia,Ctrol,Niñez y Juv.,Pen,Juvenil y Faltas-S.C de MORTEROS, Secr. Dra. Almada Marcela Rita, en los autos caratulados: AUDISIO CAROLINA JULIA Y OTROS- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE N° 6638329-se ha dictado la siguiente resolución: MORTEROS, 11/10/2022.- Admitase la presente demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, tomen participación y en su caso deduzcan oposición, bajo apercibimiento de ley, a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble a usucapir: Lote de terreno interno ubicado en la ciudad de Las Varillas, Dpto San Justo, pedanía Sacanta de esta Provincia de Córdoba, designado oficialmente como Lote 45 de la Manzana N°25, con las siguientes medidas y colindantes: en el costado Nor-Oeste segmento AB mide 6,45m lindando con la parcela N°34 propiedad de Oscar Mateo Audisio y Teresita Julia Tiberti de Audisio; en el costado Nor-Este, segmento BC se mide 4,65m lindando con la parcela N°22 de Miguel Bonangelino, Félix Bonangelino, Miguel Esteban Bonangelino, Juan Carlos Bonangelino y Ana María Bonangelino de Parmigiani; en el costado Sur.Este, segmento CD se mide 6,45m lindando con la parcela N°23 propiedad de Rubén Miguel Boetto; en el costado Sur- Oeste, segmento DA

se mide 4,65m, lindando con la propiedad de Lady Margarita Romano de Meniconi y Héctor Osvaldo Meniconi, cerrando la figura lindando y con una superficie total de 30,00m² (Treinta Metros cuadrados). Todos los ángulos interiores son de 90°00.00'. Inscripción Registral:/ Antecedente Dominial: DominioN°23840, Folio 34000, Año1969-Dominio N°3694, Folio 5387, Año 1986-Dominio NI5457, Folio 7.600, Año 1978- Dominio N°8.946, Folio 10856, Año 1959- Dominio N° 6028, Folio 8660, Año1986 -El inmueble descripto afecta la Parcela: 22.Los derechos y acciones objeto de usucapion se encuentran inscriptos en el "Registro General de la Provincia,"a nombre de: BONANGELINO Miguel, BONANGELINO Ana María, BONANGELINO Miguel Esteban, BONANGELINO Juan Carlos y BONANGELINO Ester Gloria, bajo la Matricula:1707604. Nomenclatura Catastral: 30-06-36-01-02-007-022- N° Cta Tributaria: 3006-1693612-7; conforme lo dispuesto por el Arts 783, 152 y 165 del C. de P.C.- Notifíquese, Fdo: DELFINO Alejandrina Lia JUEZA- ALMADA Marcela Rita-PROSECRETARIAO LETRADO.

10 días - N° 423040 - s/c - 21/12/2022 - BOE

OLIVA. El Sr. Juez de 1 Ins.C.C.Conc.Flia.Ctrol,- Niñez y Juv, Pen. Juvenil Y Faltas - S.C.- Secretaría a cargo del Dr. Navello, Victor A., en autos caratulados: "CHIAPPERO, FERNANDO LUIS - USUCAPION - N° Expediente: 11064072", cita y emplaza por edicto, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, al demandado, titular de dominio, Sr. Pedro Oscar Ortiz, DNI 6.607.975, y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, a cuyo fin publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 783 del C.P.C.C., como así también cita y emplaza de comparendo por igual término, en calidad de terceros interesados, a los colindantes, a la Municipalidad de la Ciudad de Oliva y a la Provincia de Córdoba, haciendo saber a los terceros interesados citados que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 del CPCC). Se trata de un inmueble sito en calle Cesar Miliani N° 446, en la ciudad de Oliva, Pedanía Zorros del Departamento Tercero Arriba de la Provincia de Córdoba, designado como Lote 100 de la manzana 027, con una superficie de 248,87 m². El inmueble en posesión se ubica en la ciudad de Oliva del Departamento Tercero Arriba de la Provincia de Córdoba, Pedanía Zorros; inmueble que a continuación se describe, según Informe emitido por la Dirección General de Rentas, como: Parcela ubicada en Departamento Tercero Arriba, Pedanía Zorros, Municipio

Oliva, sito en calle Cesar Miliani N° 446, designado como Lote 100 de la manzana 027, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del vértice Noroeste A con ángulo interno de 90°00 y con rumbo Noreste hasta el vértice B mide 10,00 m (línea AB), colindando con calle Cesar Miliani; desde este vértice, con ángulo interno de 90°00 y hasta el vértice C mide 24,86 m (línea BC); colindando con Parcela 015 de Clara Rita Massobrio – Matricula 496.325 – Cuenta 33-05-2.465.072/0, desde este vértice, con ángulo interno 90°10' y hasta el vértice D mide 10,00 m (línea CD), colindando con Parcela 005 de Enzo Norberto Freitas – Matricula 496.331 Cuenta 33-05-2.465.062/2; desde este vértice, con ángulo interno de 89°50' y hasta el vértice A mide 24,89 m (línea DA), colindando con Parcela 013 de Alfredo Mario Tagliavini, Matricula 508.959 Cuenta 33-05-2.465.070/3, cerrando así la figura con una superficie de 248,87 m². El lote afectado por la posesión está inscripto en el Registro General de la Provincia bajo MATRICULA N° 610.881, a nombre de Pedro Oscar Ortiz, NOMENCLATURA 33-05-130104027014, empadronado en la CUENTA N° 33-05-2465071/1 a nombre de la Suc. Indivisa del mismo titular, de conformidad a la Mensura de Posesión labrada por los Ingenieros Chialvo, Cecilia Gabriela MP N°1154/1 y Frattari, José Ignacio MP N°1420/1, Id de Plano 33-02-128669-2022, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 19/04/2022, tramite vía web N° 00040610.

10 días - N° 424093 - s/c - 02/01/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° instancia y 44 ° Nominación en lo Civ. y Com. de Córdoba, en estos autos caratulados "IRMA GREGORIA FREULER-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte.:5369089" Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. CORDOBA, 21/12/2021. Fdo.: MIRA Alicia Del Carmen, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; LOPEZ PEÑA Maria Ines, SECRETARIO/A JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 424134 - s/c - 29/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. C. y C. de 9^º Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos "PEREIRA, Celima Estela - USUCAPION - EXPTE. N° 6680850" ha resuelto lo siguiente: CORDOBA, 09/05/2022... Por iniciada la presente demanda de USUCAPION la que tramitará como Juicio Ordinario. Atento lo requerido constancias de autos, cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. LUNA MARIA MARTA para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir - bajo apercibimiento de ley - para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin: cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un períodos de treinta (30) días, en el Boletín Oficial. Fecho, dese intervención a la Asesora Letrada que por turno corresponda. Emplácese a los colindantes – Sres. Giambone Miriam Inés, Giambone Silvia Beatriz y Cemborain Lidia Angela — para que en el mismo término comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dese intervención al Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Córdoba. Cumplímense con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C. Notifíquese.- Fdo.: QUIROGA Emilio Damian (PROSECRETARIO/A LETRADO) - FALCO Guillermo Edmundo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). El inmueble a usucapir se describe como: UNIDAD FUNCIONAL 002-A, P.H. 2, ubicada en el Departamento Capital, municipalidad de Córdoba, Barrio Cofico, calle Pasaje Santos Vega 1004, dentro del LOTE 8 y 9 de la MANZANA M, que se describe de la siguiente manera: SUBPARCELA 002, PH 2, integrada por: cubierta propia en posición s/d, ubicada en Planta Baja, designada como DEPARTAMENTO, con una superficie cubierta total de 39.00 m²; correspondiéndole a la UNIDAD un PORCENTAJE DE 8.22% calculado en base a las superficies cubiertas propias. El inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura y visado por la Dirección General de Catastro el 19 de septiembre de 2017, expediente N° 0033-104814/2017. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de María Marta LUNA de OLOCCO, en la Matrícula de Folio Real N° 151.421/2 y posee la siguiente Nomenclatura Catastral: D11-Ped01-Pue01-C03-S19-MZ053-Parc009-PH002

10 días - N° 424498 - s/c - 28/12/2022 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ., Com. y Familia de 1ra. Instancia y 4^º Nominación de Río Cuarto, Dra. Magdalena PUEYRREDON, Secretaria N° 8, a cargo del Dr. Elio Leonel PEDERNA, dentro

de los autos caratulados: "GARELLO, SUSANA MABEL - USUCAPION" (Expte. N° 11127964), han resuelto: "RIO CUARTO, 02/08/2022... Consecuentemente provéase al escrito de demanda incorporado: téngase por iniciada la presente Acción Declarativa de Usucapion en relación al inmueble compuesto por una fracción de terreno ubicada en el Departamento de Río Cuarto, Pedanía La Cautiva, lugar próximo a la estación San Basilio, Sección "D", se designa como Lote 38172-02859, de forma regular, y consta: su lado Norte, partiendo del punto A con ángulo interno de 89°53'7", hasta el punto B, mide doscientos veintiocho metros con sesentas y dos centímetros, y linda con Parcela 38172-03358 (quinta 79 chacra 30) perteneciente al Sr. Daniel Alberto Fenoglio; desde aquí (punto B), su lado Este con ángulo interno de 89°00'53", hasta el punto C, mide trescientos metros con quince centímetros, y linda, calle publica de por medio, con Parcela 38172-02961 (quinta 73), perteneciente al Sr. Víctor Camilo Olivero; desde aquí (punto C), su lado Sur con ángulo interno de 89°59'26", hasta el punto D, mide doscientos veintiocho metros con once centímetros, y linda, camino público de por medio, con parcela 38172-02659 (chacra 30 lote 56) perteneciente a los Sres. Agustín Pastor Sanchez y Clemente Garelo; y desde aquí (punto D), su lado Oeste con ángulo interno de 90°06'24", hasta el punto A, cierre de la figura, mide trescientos metros con diecisiete centímetros, y linda con Parcela 38172-02956 (quinta 71) perteneciente al Sr. Victorio Mateo Pezzini; todo lo cual encierra una superficie total de Superficie Según mensura de 6 Has. 8547 m²; Lote 38172-02859; Sup. de Terreno: 6 Has. 8547 m²; Dominio: 1.057.909; de titularidad del Sr. VÍCTOR CAMILO OLIVERO; N° de cuenta: 2406-0.298.973/0. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Victorio Camilo Olivero, Sres. Angela Rosa OLIVERO, Ricardo OLIVERO, Ester Lucia GONDOLO, Oscar José OLIVERO, Cristian Ceferino OLIVERO, Claudia Lucia Catalina OLIVERO, Susana Ester OLIVERO, María de los Ángeles OLIVERO, Natalia Celeste OLIVERO, Enrique Martin OLIVERO, María Esther DESERAFINO, Pascualina Margarita GRAZANO y Sergio Edgardo OLIVERO, en los términos dispuestos por los arts. 152 y 165 del CPCC, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Sin perjuicio de ello publíquense edictos en el Boletín Oficial conforme lo prescripto por el art. 783 del CPCC. Requiriéndose la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de San Basilio y cítese en calidad de terceros a los colindantes denunciados y los que surgen del informe proporcionado por el Departamento de Tierras Públicas y del Juzgado Federal con

competencia Electoral, Sres. Daniel Alberto Fenoglio, Ronald Sgarlatta, Norberto Silvestrin, Javier Alberto Deserafino, Cristian Jesús Fenoglio, Victorio Mateo Pezzini, y Clemente Garelo. Cítese por edictos a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la presente acción, para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de los mismos, que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento legales. Todo ello sin perjuicio de la citación al domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase ejemplar de edicto para su exhibición a la Municipalidad de San Basilio y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, a cuyo fin oficiase al Oficial de Justicia en Turno...".- Fdo. Dra. Magdalena PUEYREDON – Jueza – Dr. Elio Leonel PEDERNERA - Secretario.- Río Cuarto, 2 de Diciembre de 2022.-

10 días - N° 425426 - s/c - 28/12/2022 - BOE

Por O. de la Sra. Jueza de 1^a Inst. y 2^a Nom. Civil, Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. 3, en autos: "ARMAYOR MARTÍN SEBASTIÁN – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION – Expte. N.º 687842 –" mediante decreto del 20/02/2019 cita y emplaza Sra. Aldrey Judith Teresa o Judith Terese para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante publicación de edictos citatorios en el Boletín Oficial y diario que proponga la parte interesada, en la forma ordinaria, por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). Fdo.: GHIBAUDDO. Secretaria. VIGILANTI. Jueza PLT.- Of. 07/11/2022. Conste.-

5 días - N° 426230 - s/c - 21/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. Civ. Com. de 23 Nom. de Cba. Secretaria Derna Maria Virginia, en autos "Medina Rolanda María – Usucapion – Medidas Preparatorias para Usucapion – Expte Nro. 9499940" ha dictado la siguiente Resolución. Córdoba 22/11/2022.Cítese y emplácese a los colindantes, REMO MANUEL COPELLO L.E. 2.152.750 ... para que en el mismo plazo anteriormente expresado, veinte (20) días, comparezca a pedir participación como demandado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 último párrafo del CPC. Notifíquese. Fdo. Rodríguez Juárez, Manuel Esteban. Juez. Derna María Virginia. Secretaria.

5 días - N° 426243 - s/c - 22/12/2022 - BOE

USUCAPION EDICTO BO Y DIARIO – La Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 38A Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CAVIOLA, LUIS ALBERTO DEL VALLE Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 5078961", que se tramitan por ante este tribunal, Secretaria a cargo de Mariela Valentino, Decreta: CORDOBA, 15/05/2019. Téngase presente la denuncia formulada por el Apoderado del Actor respecto de que el inmueble objeto de los presentes carece de servicios de agua, gas y electricidad. Proveyendo al escrito de demanda (fs.71/72, 81): Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al Sr. Daniel Oiberman para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Mendiolaza y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario local de circulación (art. 152 y 783 CPC), por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación oficiase al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de la litis. Notifíquese. Fdo. Fdo.: ELBERSCI, María del Pilar: JUEZA/ A DE 1RA. INSTANCIA - GOMEZ, Arturo Rolando: SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA. Descripción del inmueble según Reg. Gral. de la Provincia: Es un Lote de terreno ubicado en el Talar de Mendiolaza, Pedanía Río Ceballos, Depto. Colon, Provincia de Córdoba, señalado como LOTE N° TRES, de la MANZANA TREINTA Y UNO, de 14 mts. 2 cm de frente. al N., lindando con calle publica sin nombre; 14mts al S., lindando con Lote 5; 42 mts. 93 cm. al E., lindando con el Lote N° 4 y 42mts 15 cm. al O., lindando con calle publica, haciendo una SUP. TOTAL de 595m², 50 dm². Anotado en la MATRICULA 1.315.738 (13) a nombre de Oiberman Daniel, casado en 1eras Nupcias con Ana Oscherov. Y conforme estudio de título y antecedente dominial N° 11127, Folio 13446, Tomo 54 del año 1955 le correspondió al Sr. Daniel Oiberman casado en primeras nupcias con doña Ana Oscherov por compra efectuada a

la firma TAFEMAR SRL, representada por el Sr. José Lucrecio Tagle, mediante escritura pública de fecha 04/01/1955, labrada por ante escribano Rafael Núñez, titular del registro Notarial N° 317 de la ciudad de Córdoba. Que acorde al plano de mensura para posesión confeccionado por el ingeniero Civil Oscar Eduardo Camaño, aprobado por la dirección General de Catastro de Córdoba con fecha 05/06/2008. El inmueble se designa como Lote 3 Mza 31, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, Línea 1-2 catorce metros dos centímetros, lindando con Av. Martín Tisnera; Al Sud Línea 3-4 Catorce metros, lindando con parcela cinco de Luis Alberto del Valle Caviola; al Este Línea 2-3 cuarenta y dos metros setenta y nueve centímetros, lindando con parcela cuatro de Santa Isabel Inmobiliaria; al Oeste Línea 4-1 cuarenta y dos metros catorce centímetros, lindando con parcela dos de Jaime Chercasky, haciendo una superficie de QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS, NOVENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS. Designación Catastral 13-04-36-01-02-124-003, empadronada en D.G.R. bajo la Cuenta N° 130407313179. Publíquense edictos de conformidad a lo prescripto por el art. 783 ter. Del C.P.C (Ley 8904). Fdo.: ELBERSCI, María del Pilar: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GOMEZ, Arturo Rolando: SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA.-

10 días - N° 426294 - s/c - 10/01/2023 - BOE

En autos: "CEJAS, DELIA CRISTINA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Exp. 4515697 que se tramitan por ante el Juzg. 1era. Inst. 17ma. Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: 3. Córdoba, 11.02.2022. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos y en consecuencia declarar adquirido el dominio por la Sra. Delia Cristina Cejas, D.N.I. 5.818.095 por prescripción adquisitiva veinteañal, la que se cumplió el 16/03/1999, el inmueble descrito como: "Lote de terreno ubicado sobre calle Alberto Faje N° 7238 de barrio Arguello Norte, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba y designado como lote 53 de la manzana 32, que mide: partiendo desde el vértice A, con rumbo Este, y un ángulo de 90° 00' 00", lado AB que mide 22,83 mts. y linda con parcela 46 de Jesús Cejas; desde allí: vértice B con un ángulo de 90° 00' 0022 y rumbo Sur, lado BC de 15.00 mts, y linda con parcela 26 de Marta Norma Astini (hoy Diego Carlos Mario Travaglino); desde el vértice C con rumbo Oeste y ángulo de 90° 00' 00", línea CD que mide 22,83 mts. y linda con parcela 48 de Jesús Cejas; des-

de el vértice D y cerrando la figura, con rumbo Norte y ángulo de 90° 00' 00", línea DA que mide 15,00 mts. y linda con parcela 42 destinada a ensanche de calle, todo encerrando una superficie de 342.46 mts. 2°) Ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre de la actora en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin ofíciase. 3) Oficiar a la Dirección General de Rentas de la Provincia, a la Dirección General de Catastro de la Provincia y a Municipalidad de Córdoba a los fines de la inscripción correspondiente a nombre de la accionante. 4) Publíquese la presente Sentencia por edictos, por el término de ley, conforme al art. 790, C.P.C.... Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Beltramone Verónica Carla. Juez 1era. Instancia. AUTO NUMERO: 136. Córdoba, 20/04/2022. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: Hacer lugar a lo peticionado y en consecuencia, ampliar la Sentencia Número Tres de fecha 11 de febrero de 2022 en la parte resolutive al punto I) debiendo consignarse: "Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos y en consecuencia declarar adquirido el dominio por la Sra. Delia Cristina Cejas, D.N.I. 5.818.095 CUIL 27-05818095-0, de estado civil soltera, de profesión jubilada, nacida el 6 de noviembre de 1948, con domicilio real en calle Magnolia s/n° La Granja Dpto. Colon Pcia. de Córdoba...habiendo sido practicada la mensura por el Ing. Rodolfo A. Heredia mat. 3999, y tramitada en la Dirección de Catastro bajo expediente 0033-95948/05, visado con fecha 07.12.2011, nomenclatura catastral Dep: 11 -Ped: 01 - Pblo:001 - C:13 - S:16 - Mz:032 - Pc: 053. II) Ordenar la cancelación de la anotación de litis dispuesta de conformidad a lo previsto en el art. 1905 CCCN anotada al Diario N° 282 del 01/03/2018, a cuyo fin, ofíciase. Formando el presente parte de un solo cuerpo respecto de la resolución que se amplía. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Beltramone Verónica Carla. Juez 1era. Instancia.

10 días - N° 426495 - s/c - 29/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º. Inst. Civil, Comercial y Familia 2da Nom. – Secretaria 4 de Río Tercero, en autos "RAMIREZ EDEBERTO IVANOE – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPEDIENTE N° 9811910", ha resuelto: RIO TERCERO, 22/04/2021 (...) Admítase. Imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario (...) Cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edic-

tos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario La Voz del Interior. (...). Descripción del inmueble: está ubicado en la Pcia. De Córdoba, Dpto. Calamuchita, localidad de Villa del Dique, Barrio Zona Comercial, sobre Calle Córdoba n°182. Designado como Lote 105 de la Manzana Oficial 32, Nomenclatura Catastral Circ. 01, Sec. 01, Manz. 041, Parc. 105. Superficie de 477.60 m2. Mat n° 829801, empadronado en la DGR en la cuenta n° 120614103898 Fdo: PAVON, Mariana Andrea, Jueza de Primera Instancia – ZEHEIRI, Verónica Susana, Prosecretaria Letrada.-

10 días - N° 426568 - s/c - 27/01/2023 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez del Juzg. 1ra. Instancia 3º Nom C.C.C. Y Flia Río Tercero Sec. 5-MARTINA Pablo Gustavo en autos caratulados: "EXPEDIENTE 3587501 - FARIAS, CARLOS ANTONIO - MEDIDAS PREPARATORIAS" cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito a continuación para que hagan valer su derecho sobre el mismo y a los titulares por afectación parcial de la usucapión a inmuebles inscriptos; a los Sres. Bocco, Delfina Josefa Serafina, Avaro Osvaldo Luis, Avaro Oscar Simón los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de ley. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Un lote de terreno ubicado en calle Roque Saenz Peña N° 884 de la ciudad de Río Tercero, Dpto Tercero arriba; Ped. Salto, Nomenclatura Catastral C. 02 S. 01 Mz 157 Parcela 100 y cuya designación oficial es Mz 112 Lote 100, que mide y linda: Partiendo del esquinero Sudeste, punto A hacia el sudoeste hasta encontrar el punto B, se miden 10,50 metros, lindando con calle Roque Saenz Peña ; desde este punto y con un ángulo de 90°00' hasta encontrar el punto C, se miden 24,00 metros, lindando con parcela 14 de Carlos Antonio Farias y Susana NoemiSropp, Matrícula 359958; dese este punto y con un ángulo de 90°00' hasta encontrar el punto D, se miden 10,50 metros, lindando con parcela 15 de Jorge Luis Lopez, Matrícula 681815; desde este punto y con un ángulo de 90°00 hasta encontrar el punto A, y cerrando la figura, se miden 24,00 metros, lindando con parcela 12 de Alejandro Validakis, Matrícula 438183. Superficie 252,00m2. SEGÚN TÍTULO: FRACCIÓN DE TERRENO, ubicado en la Ciudad de Río Tercero, Ped. El Salto, DEPTO. TERCERO ARRIBA, que de acuerdo al plano de Unión y loteo anotado al N.º.98199 del Prot. De Planos, se designa como LOTE SEIS de la MANZANA CIENTO DOCE, que mide: 10,50m de fte., al S.E por 24m de fdo. O sea una superficie total de 252 m2, lindando al N.E. con el lote 5; al S.O con el lote 7; al N.O con parte del lote 8, todos del

mismo plano y manzana; y al S.E con calle Roque Saenz Peña. MATRÍCULA DEL INMUEBLE N.º.1715292. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley.

10 días - N° 426629 - s/c - 11/01/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juz. 1° Ins. C. C. Conc. Flia. Ctrl, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de la Cdad. de Arroyito, en los autos caratulados: "RAMALLO Mario Santos – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 2035040), ha dictado la siguiente resolución: ARROYITO, 10/03/2022. ...debe dejarse sin efecto por contrario imperio el proveído de fecha 30/08/2019 en el cual se declaró rebelde a la Sra. Matilde Pérez de Tartaglia. ...a los fines de reordenar el proceso y de evitar eventuales nulidades ... cítese a la accionada por Edictos de acuerdo al art. 152 y 165 del CPCC. Notifíquese. Fdo. Gonzalo MARTINEZ DEMO (JUEZ); Juan Pablo VALSAGNA (PROSECRETARIO).-

5 días - N° 426949 - s/c - 26/12/2022 - BOE

SAN FRANCISCO: El Sr. Juez en lo J.1A INST.C.C.FAM.1º Nom. de San Francisco, Secretaría Dra. Lavarda, en los autos caratulados "JUAREZ, ELADIO ENRIQUE - USUCAPION – EXPTE N° 721578", ha dictado la siguiente SENTENCIA N° 97. SAN FRANCISCO, 12/12/2022. Y VISTOS:.... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Admitir la demanda promovida por el sr. Eladio Enrique Juarez, D.N.I. N° 14.221.676, como poseedor actual con animus domini, y declarar que se ha operado a su favor la prescripción adquisitiva del inmueble que se describe como: Una fracción de terreno designada como lote número diecinueve, de la manzana número cuarenta y nueve sección 'G' - Barrio Jardín -, del plano de la ciudad de San Francisco, pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, provincia de Córdoba, que se ubica a los diez metros, ochenta centímetros hacia el norte de la esquina Sud-oeste, de su manzana y mide ocho metros, setenta centímetros, de frente al Oeste sobre la avenida Caseros por veintisiete metros, cuarenta centímetros de fondo sean DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS TREINTA Y OCHO CENTÍMETROS CUADRADOS, y linda además, al Norte, con el lote veinte;

al Sud, con el lote dieciocho y al Este, con parte del lote diecisiete. Se encuentra anotado en el Registro General de la Provincia, bajo Matrícula N° 1.715.203 inscripto a nombre de Santa Lucía Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera (Santa Lucía SACIF). Se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas al N° 30/02/1235511/2. El inmueble de referencia, asimismo, se describe según plano de mensura de la siguiente manera: Una fracción de terreno edificado, situado en calle Caseros sin número del Barrio Jardín de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, pedanía Juárez Celman, de esta provincia de Córdoba, designado catastralmente como 30/02/052/02/02/179/025 y lote oficial 25 manzana oficial 49 sección "G", que tiene como medidas lineales 8.70 metros en su costado nor-oeste designado como lado D-A, a continuación y formando un ángulo de 90 grados se midieron 27.40 metros en su costado nor-este designado como lado A-B y luego formando un ángulo de 90 grados con el anterior se midieron 8.70 metros en su costado sur-este designado como lado B-C y por último formando un ángulo de 90 grados con el anterior lado y cerrando la figura, 27.40 metros en su costado sur-oeste designado como lado C-D, conformándose así una superficie de 238,38 metros cuadrados; lindando: al nor-oeste con calle Caseros, al nor-este con la parcela 15 propiedad de Mariano Daniel CURRO, según matrícula 744900 propiedad N° 300212355121; limitando al este-sur con la parcela 12 propiedad de Norberto Daniel GARCIA y Norma Beatriz Ramona JUNCOS según matrícula 187145 propiedad N° 3002123555091; y por último al sur-oeste limitando con la parcela 13 propiedad de Héctor Oreste BONETTO según Matrícula 874597 prop. N° 300212355104. Dicho plano de mensura fue confeccionado por el Ingeniero Civil Eduardo Jofre, MP 1445/4, con fecha 29/10/2011 y visado por la Dirección General de Catastro bajo Expediente 0589-005086/2011, con fecha 07/03/2012. 2) Determinar el año 2019 como fecha de cumplimiento del plazo de la prescripción adquisitiva (art. 1.905 del Código Civil y Comercial de la Nación). 3) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción registral respectiva a nombre del Sr. Eladio Enrique Juarez, debiendo publicarse edictos de esta resolución en los términos previstos en el artículo 790 del CPC. 4) Imponer las costas por su orden. Regular provisoriamente los honorarios del Dr. Santiago Alfredo Ruiz y del Dr. Ricardo M. Carioni en la suma de pesos noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y uno con ochenta centavos (\$99.481,80) para cada uno de ellos.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Dra. Gabriela CASTELLANI – JUEZA.-

10 días - N° 426950 - s/c - 08/02/2023 - BOE

En los autos caratulados "BORGIANI, ALEJANDRA NOEMI Y OTROS – USUCAPION, Expte. 5840989" (Expte. N° 6035595)", que se tramitan por ante el Señor Juez de 1ª Instancia y 05º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. RAMELLO Ileana, sito en calle Caseros N° 551. SEGUNDO PISO pasillo calle CENTRAL, Córdoba Capital, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 146. CORDOBA, 04/10/2022. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapion entablada por Alejandra Noemí Borgiani, DNI 17.158.631; Teresa Vilma Borgiani, DNI 22.072.867; Analía Ida Borgiani, DNI 16.906.006; María Laura Borgiani, DNI 20.630.530 y Nora Rita Borgiani, DNI 14.130.687, en carácter de cesionarias de los derechos y acciones posesorios y litigiosos que le correspondían a Teresa Vilma Aguilera, DNI 3.038.947, y, en consecuencia, declarar que desde el día 01/03/2012 detentan el derecho real de dominio sobre dos inmuebles (departamentos) sujetos al Régimen de Propiedad Horizontal, Ley 13.512, los que forman parte del edificio "Panamá", sito en calle Obispo Trejo n° 1180/2, B° Nueva Córdoba, de esta ciudad de Córdoba, Depto. Capital, y que, de acuerdo con los planos visados por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba se designan como: "PROPIEDAD HORIZONTAL n° 50 y 51, Unidad para vivienda designada como departamento "B" y "C" con entrada común por calle Obispo Trejo n° 1180/1182, 5to. piso, con una superficie cubierta propia (PH 51) (Posición 56), de sesenta y siete metros con sesenta y tres decímetros cuadrados m2 (67,63 m2), y con una superficie cubierta propia (PH 50) cuarenta y cuatro metros con treinta decímetros cuadrados (44,30 m2). Composición (PH 51): dos habitaciones, living comedor, cocina y baño. Porcentual 1.89%. Composición (PH 50): un dormitorio, living comedor, cocina y baño. Porcentual 1.24%, ambos en el quinto piso, inscriptos a la matrícula n° 183.673/50 y 51, Capital (11)", nomenclatura catastral C04-S12-MZ018-PO67-PH50 y C04-S12-MZ018-PO67-PH51, n° de cuenta de la Municipalidad de Córdoba 11109005987-1 y 11033002876-9, siendo el inmueble sobre el cual se asientan un edificio que se designa en el Registro General de la Propiedad como: "lote 12; manz. 106; mide 17 mts. de frente.; 35 mts. de fondo; con superficie de 595 mts. cdos.; linda: al N. pte. Lote 11; al S. lote 13, al O. pte. Lote 14 y al E. calle Obispo Trejo y Sanabria n° 1182. NOTA: Según 1º Testimonio que tengo a la vista, la descrip. Del inmueble según Plano n° 78546 es la siguiente: se designa como

lote sesenta y siete, mide y linda: 16,97 ms. de fte. Al S. Este, línea E. F. sobre calle Obispo Trejo y Sanabria; 17,15 ms. c/fte. Al N.O., línea A.B. c/ A.F. Semería; su costado N.E. tiene en el 1° tramo, línea F.G. 20,02 ms.; 2° tramo línea A.G. 15,15 ms. total 35,17 ms. c/ M.E. Ruiz, A.H. N. Macario y A.A. Armesto; su costado S.O. en el 1° tramo, línea D.E. 19,51 ms.; 2° tramo línea C.D. 10,37 ms. y 3° tramo, línea B.C. 5,15 ms., total 35,03 ms. c/ A.A. Sargiotto, M.I. Sargiotto de lardone y N.E.R. Sargiotto de Primo, M.E. Blanco de Maldonado, M. C. Maldonado, A. Brizuela, L. Valdez y O.N. Bustamante, con superf. De 599 mts. 63 dm², con frente a calle Obispo Trejo y Sanabria n° 1174. Según Mensura tiene las siguientes medidas: desig. Lote Doce Manzana 106 sobre calle Obispo Trejo y Sanabria 1182, consta de las siguientes medidas: 17 ms. 05 cms. de fte al SE sobre calle Obispo Trejo (línea B-C), midiendo 17 ms. 05 cms de c/fte. Al N-O línea (D-A), lindando c / Arnaldo Francisco Semería p/ 35mts. 05 cms. en su costado N-E (línea AB) lindando c/ los S es; Moisés Eduardo Ruiz Alberto Nazareno Macario y Antonio Armando Armesto; 35 ms. 05 cms. en su costado S-O (línea C-D) lindando en es estos costados con los S es Angel Alberto Sargiotto, María Cristina Maldonado Angel Brizuela, Luis Valdez y Oscar Nicolás Bustamante. Sup. 597 mts. 2 58 dms. Cdo. Edificio Panamá. Afectedo al Régimen de Propiedad Horizontal Ley N° 13.512 de acuerdo al plano de fecha 21/12/89 agregado el 24/05/90 al Rég. De plano al F: 8740. Ver planilla B-1, 2, 3, 4. Escrit. 22/01/90. Esc. Antún Reg. 513. N: 1118 de 20/02/90.-II) Librar oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC.-III) Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC.-- IV) Costas por el orden causado.-- PROTOCOLICÉSE Y HAGASE SABER.-- Texto Firmado digitalmente por: M O N - FARRELL Ricardo Guillermo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- CORDOBA 13/12/2022

10 días - N° 427215 - s/c - 29/12/2022 - BOE

El Sr. Juez/a BRUERA Eduardo Benito, del Juz de 1a Inst y 11A Nom en lo Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. ORIGLIA Paola Natalia, en autos caratulados "BIE, TERESA GLADYS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE: 6152844" CÍTESE Y EMPLÁCESE a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata de prescribir, como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, a

cuyo fin publíquense edictos por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial conforme el art 783 del CPC. CORDOBA, 21/06/2022. Fdo. digitalmente por: BRUERA Eduardo Benito - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; ORIGLIA Paola Natalia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- SECRETARIA- El inmueble objeto de usucapion se describe como Lote Oficial 25 de la Manzana Oficial 21, con la consiguiente nomenclatura catastral: Dep. 11, Ped. 01, Pueblo 01, Circ. 15, Secc. 10, Manz. 008, Parcela 025, ubicado sobre calle 7 de septiembre, del Barrio Panamericano de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Partiendo del esquinero Noreste, vértice A, con rumbo Norte-Sur, con un ángulo interno de 90°00' hasta el vértice B mide 10.00 metros (línea A-B), colindando con calle 7 de Septiembre; desde este vértice B, con rumbo Este- Oeste, con un ángulo interno de 90°00' hasta el vértice C mide 25.00 metros (Línea B-C) colindando con Parcela 9 propiedad de Federico José González Oliva, Matrícula n°251.522; desde el vértice C, con rumbo Sur-Norte, con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice D mide 10.00 metros (Línea C-D), colindando con parcela 19, propiedad de Hilda Francisca Castagno, Matrícula N°1.307.907; y cerrando la figura desde este vértice D, rumbo Oeste-Este, con un ángulo interno de 90°00', hasta el vértice A mide 25.00 metros (Línea D-A) colindando con parcela 7, propiedad de Sucesión Indivisa de José Miguel Olmos, Matrícula N°1.195.402. Superficie total del Terreno de doscientos cincuenta metros cuadrados, (250,00 m²). El lote afectado está inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula Folio cronológico N° 35429 del año 1960 el cual fuera convertido conforme ART. 44 de la Ley 17801, RES. 109/2010 en Folio Real N° 1677074, a nombre de GARCIA COLOME ANTONIO JAIME, y empadronado en la cuenta N° 11-01-0796994/2, a nombre del mismo. -

10 días - N° 427450 - s/c - 06/01/2023 - BOE

EDICTO: El Sr Juez de Primer Instancia y Tercera Nominación en lo C., C., C., y Flia de Rio Tercero, Provincia de Córdoba- Secretaria N° 5, en los autos caratulados EXPEDIENTE 796331-Cuerpo 1 "SUPPO, CESAR RUBEN -USUCAPION"; Cita a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir en las presentes actuaciones: Lote de terreno ubicado en el Departamento Tercero Arriba Ped. Salto, Ubicado en la Provincia de Córdoba, ciudad de Almfuerte, lugar barrio Pinares, calle Pedro Giachino N° 144 designado como lote 47 de la manzana E. Los límites del lote miden y lindan: partiendo del esquinero Noreste vértice A. con

ángulo interno de 111° 15' y con rumbo verdadero N 162° 02'54" E hasta llegar al colindando con parte del lote 28 Parcela 013 a nombre de Ostermeyer Carlos Gustavo (Mat. N° 734606). Al SSE; línea que partiendo del vértice B al vértice C, con ángulo interno de 90°00', se miden quince metros (línea B-C), colindando con lote 27 Parcela 028 a nombre de Rodríguez Elsa Mercedes (Mat. N° 984219). Al OSO: desde el vértice C al vértice D con ángulo interno de 90°00', se miden sesenta y ocho metros con setenta y tres centímetros (línea C-D), colindando con lote 24 Parcela 011 a nombre de Organización A V O Sociedad Responsabilidad limitada (F° 7428/Año 1953) y con partes del Lote 25 Parcela 029 a nombre de Mengo Javier Osvaldo (Mat.702902). Al Norte: línea que partiendo desde el vértice D al vértice A cerrando el polígono con ángulo interno de 68°45', se mide dieciséis metros con nueve centímetros (Línea D-A), colindando con Pedro Giachino. Superficie Total 987,23m². para que en el término de veinte (20) días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. FDO: PABLO GUSTAVO MARTINA, JUEZ- JUAN CARLOS VILCHES – SECRETARIO

10 días - N° 427462 - s/c - 02/01/2023 - BOE

CORDOBA 21/06/2022, El Juez de 1ra Instancia Civil Comercial 30A NOM en estos autos caratulados: ANGELELLI, ISABEL DEL PILAR Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE 6147231 cita y emplaza a los herederos de los causantes Sres. Victoria Dolores Lazarte, Clarinda Felipa Lazarte y Petrona Miriam Lazartehan , para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y a defenderse en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Los mismos deberán cumplimentar con las previsiones del art. 3383 y 3451 del CC. En tal sentido, no siendo la sucesión sujeto de derecho, corresponderá procurar su representación procesal mediante actuación unánime de los herederos o, en su caso, proceder a la designación de un administrador judicial de la herencia –con facultades expresas– que defienda sus intereses en la presente, toda vez que "Si bien es habitual aludir a la sucesión como si se tratara de una persona, hay acuerdo que no lo es." –VENICA, Oscar Hugo. "Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba", Tomo VI, Marcos Lerner, Córdoba, p. 68– FDO: FALCO Guillermo Edmundo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 427544 - s/c - 02/01/2023 - BOE

La Jueza de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Niñez y Juventud, Penal Juvenil, Control y Faltas con asiento en la ciudad de Morteros, a cargo de la Dra. Alejandrina Lía Delfino, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Amalia Otero, hace saber que en los autos caratulados "CAMACHO, GEREMIAS MARTIN – USUCAPION" – EXPTE. N° 1513680, atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C., cita y emplaza a los sucesores del Sr. Pedro Lemos, conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles al Sr. Asesor Letrado como representante (art. 113 inc. 3° a) del C.P.C.).- Descripción del inmueble: Según títulos antecedentes: Un terreno con casa y demás mejoras que contiene, situado en este Pueblo Morteros, Colonia Isleta, Pedanía Libertad, Departamento San Justo y Provincia de Córdoba designado en el Plano respectivo por el Solar Letra a de la Manzana Numero Veintiuno la que es parte del terreno de la Concesión Letra D del Lote Uno de la citada Colonia Isleta, siendo la extensión del terreno que se vende la de veintitrés con noventa y cinco centímetros de Norte a Sud por cuarenta y cinco metros de Este a Oeste, o sea la Superficie de un mil setenta y siete metros con setenta y cinco centímetros cuadrados y linda al Norte con terreno de los herederos de Don Filemon Alvarez; al Este con de los señores Campo hermanos y al Sud y Oeste con calles públicas.- Según Plano de Mensura para Juicio de Usucapión: Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, que según Plano de Mensura de Posesión, para acompañar a juicio de usucapión, confeccionado por la Ing. Civil Magdalena Aufranc, Mat. 1282/3, Expte. N° 0033/62808/02 Dirección General de Catastro Departamento Control de Mensuras, Aprobación Técnica para Juicio de Usucapión: 09-04-2003, es parte de una mayor superficie (C:01; S:02; Mz.043; P:007), ubicada en la ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, se designa como LOTE SIETE de la MANZANA VEINTIUNO, que mide: veinticuatro metros en sus costados Nor-Oeste y Sur-Este (puntos D-A y B-C), por cuarenta y cinco metros en sus costados Nor-Este y Sur-Oeste (puntos A-B y C-D), lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE UN MIL OCHENTA METROS CUADRADOS, que linda: al Nor-Este, con calle San Lorenzo; al Sur-Este, con parcela dos, de Ángela de Gioino;

al Nor-Oeste, con calle León XIII y al Sur-Oeste, con parcela seis, de Pedro Lemos.- Inscripción Dominial: MATRICULA N° 1.714.810 del Departamento San Justo (30) y se halla empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba con relación al Impuesto Inmobiliario cuenta N° 3001-2717838-4.-

5 días - N° 427969 - s/c - 26/12/2022 - BOE

La Jueza de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Niñez y Juventud, Penal Juvenil, Control y Faltas con asiento en la ciudad de Morteros, a cargo de la Dra. Alejandrina Lía Delfino, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Amalia Otero, hace saber que en los autos caratulados "CAMACHO, GEREMIAS MARTIN – USUCAPION" – EXPTE. N° 1513680, atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C., cita y emplaza a todo otro tercero que se considere con derecho al inmueble a usucapir, dentro de un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme lo dispuesto por el Arts 783, 152 y 165 del C. de P.C.- Descripción del inmueble: Según títulos antecedentes: Un terreno con casa y demás mejoras que contiene, situado en este Pueblo Morteros, Colonia Isleta, Pedanía Libertad, Departamento San Justo y Provincia de Córdoba designado en el Plano respectivo por el Solar Letra a de la Manzana Numero Veintiuno la que es parte del terreno de la Concesión Letra D del Lote Uno de la citada Colonia Isleta, siendo la extensión del terreno que se vende la de veintitrés con noventa y cinco centímetros de Norte a Sud por cuarenta y cinco metros de Este a Oeste, o sea la Superficie de un mil setenta y siete metros con setenta y cinco centímetros cuadrados y linda al Norte con terreno de los herederos de Don Filemon Alvarez; al Este con de los señores Campo hermanos y al Sud y Oeste con calles públicas.- Según Plano de Mensura para Juicio de Usucapión: Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, que según Plano de Mensura de Posesión, para acompañar a juicio de usucapión, confeccionado por la Ing. Civil Magdalena Aufranc, Mat. 1282/3, Expte. N° 0033/62808/02 Dirección General de Catastro Departamento Control de Mensuras, Aprobación Técnica para Juicio de Usucapión: 09-04-2003, es parte de una mayor superficie (C:01; S:02; Mz.043; P:007), ubicada en la ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, se designa como LOTE SIETE de la MANZANA VEINTIUNO, que mide: veinticuatro metros en sus costados Nor-Oeste y Sur-Este (puntos D-A

y B-C), por cuarenta y cinco metros en sus costados Nor-Este y Sur-Oeste (puntos A-B y C-D), lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE UN MIL OCHENTA METROS CUADRADOS, que linda: al Nor-Este, con calle San Lorenzo; al Sur-Este, con parcela dos, de Ángela de Gioino; al Nor-Oeste, con calle León XIII y al Sur-Oeste, con parcela seis, de Pedro Lemos.- Inscripción Dominial: MATRICULA N° 1.714.810 del Departamento San Justo (30) y se halla empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba con relación al Impuesto Inmobiliario cuenta N° 3001-2717838-4.-

10 días - N° 427970 - s/c - 02/02/2023 - BOE

VILLA MARIA, SENTENCIA NÚMERO: 86. VILLA MARIA, 01/09/2022. J.1A INS.CIV.COM. FLIA.2A-S.4 - V.MARIA. Y VISTOS: Estos autos caratulados "BORRINI, MARCO ESTEBAN – USUCAPIÓN (Expte. N° 339582)"... y CON SIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Marco Esteban Borrini (DNI N° 26.862.365, nacido el 29/11/1978, CUIT 20-26862365-6, con domicilio en Callejón de Los Olmos S/N, barrio Las Playas, de la localidad de Cruz del Eje, de estado civil soltero) y declarar al nombrado titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos de la presente y que se describe como: Según Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Sergio Gabriel Sigifredo, Mt. P. 1275/1, conforme Expte. Prov. 0033-11324/2006 visado con fecha 27/06/2006 de la Dirección de Catastro Provincial: Inmueble ubicado en la ciudad de Villa María, pedanía Villa María, Departamento General San Martín, calle Chacabuco N° 466, barrio Palermo. El lote se designa como "Lote 29" de la Manzana "J", nomenclatura catastral 16-04-22-01-02-077-029 (nomenclatura municipal: C. 01, S. 02, M. 077, P. 029), y se encuentra rodeado por las calle Elpidio González, Progreso, Chacabuco y Derqui. La parcela posee los siguientes límites y dimensiones: Al Noreste, Línea AB de 19,90 metros, materializada por un muro contiguo de 0,30 metros de espesor, linda en este costado con resto de la parcela 20, resto del lote 12 de Juan Atilio Giardino (F° 38523, A° 1952), hoy en posesión de María Elena Alcazar; al Sudeste, línea BC de 19,77 metros de longitud, que forma con la anterior línea un ángulo de 89° 58', materializada por un alambrado tejido en una longitud de 13,23 metros por un muro contiguo de 0,10 metros de espesor y hasta completar la línea BC y linda con la calle Chacabuco; al Sudoeste, línea CD de 20,00 metros de longitud, que forma con la anterior línea un ángulo de

89° 43'; materializada por un muro contiguo de 0,20 metros de espesor y limita por este costado con la parcela 21, lote 11 de Carlos Daniel Ronco (Matrícula N° 318.764); y al Noroeste, línea DA de 19,66 metros de longitud, que forma con la anterior un ángulo de 90° 00' y con la línea AB un ángulo de 90° 19', materializada por un muro contiguo de 0,10 metros de espesor y linda por este costado con la parcela 22, lote 10 de Nicolás Orlando Ormeño y Margarita Esther Rigouste de Ormeño (F° 15539, A° 1980), todo ello encierra una superficie de TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS TREINTA Y UN DECÍMETROS CUADRADOS (393,31 m²). Se encuentra edificado con una superficie cubierta de 25,42 m². En el Plano de Mensura se observa que la posesión afecta en forma parcial al lote 12, parcela 020 de la manzana oficial "J" de la ciudad de Villa María, inscripto al F° 38523, A° 1952 (en mayor superficie), a nombre de Juan Atilio Giardino, y se encuentra empadronado en la cuenta número 1604-0.182.191/8 a nombre de Juan Atilio Giardino. El lote 12 surge del plano Exp. N° G 540/61, inscripto en el Registro General de la Provincia en el protocolo de planos N° 17342 y de planillas N° 41071. Antecedentes relacionados: Plano Oficial de la ciudad de Villa María y plano Exp. N° G 540/61, archivados en la Dirección de Catastro Delegación 14 y parcelario municipal.-II) Oportunamente ordenar las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere.-III) Oportunamente publicar edictos de la presente resolución por el término de ley y notificar a los interesados.-IV) Fijar la fecha en la que, cumplido el plazo de prescripción, se produce la adquisición del derecho real de dominio en el día 22/03/2007.-V) Imponer las costas por el orden causado.-VI) Regular, de manera provisoria, los honorarios de la letrada María José Guelfi (MP 4-338) en la suma de pesos equivalente a veinte (20) Jus.-VII) Protocolícese, agréguese copia y notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 428253 - s/c - 04/01/2023 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 19° Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. TOLEDO Julia Daniela, en los autos caratulados: "POLZELLA CANO, MARIA LUISA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"- EXPEDIENTE: 9418982, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/11/2022...En consecuencia,

admítase la demanda de usucapión. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Exhíbase edictos en Tribunal y Municipalidad respectiva. Oficiase al Registro General de la Propiedad a fin de anotar la Litis existente respecto del inmueble objeto de la presente acción. Notifíquese". El inmueble objeto de la acción se describe como Inmueble ubicado en Departamento Colón, Pedanía Calera Norte, Municipalidad La Calera, en Avenida Saúl Moyano s/n, designado como Lote 100 de la manzana 130, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con rumbo SUDESTE, y un ángulo en dicho vértice de 32°45'00" y una distancia de 4,31 m llegamos al vértice "2" a partir de 2, con un ángulo interno de 197°34'44", lado 2-3 de 106,42 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 45°18'01", lado 3-4 de 76,46 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 93°56'16", lado 4-5 de 49,11 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 170°25'59", lado 5-1 de 30,64 m; encerrando una superficie de 3094,40m². Linderos: el mismo linda en los lados 1-2 y 2-3 con AVENIDA SAUL MOYANO (NE), lado 3-4 con FERROCARRIL GENERAL MANUEL BELGRANO (SE) y lados 4-5 y 5-1 con ARROYO DE LA CASCADA (SO).- El dominio afectado consta inscripto en el Registro General de la Provincia en PROTOCOLO DE DOMINIO NÚMERO CIENTO CUARENTA (140), FOLIO CIENTO QUINCE (115) del AÑO MIL NOVECIENTOS NUEVE (1909) - DEPARTAMENTO COLON (13), a nombre de Dermidio A. de Olmos, conforme estudio de títulos notarial y Plano de Mensura para Prescripción adquisitiva Numero 13-02-105477/2017, visado por la Dirección General de Catastro. Se encuentra empadronado en la

Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, en la cuenta número 130120634292, y corresponde a la nomenclatura catastral número 1301270101130015000 de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba. En la Municipalidad de la ciudad de La Calera, el inmueble se corresponde a la cuenta número 6266, actualmente a nombre de la contribuyente y poseedora la señora María Luisa Polzella Cano. Texto Firmado digitalmente por: Dr. VILLARRAGUT Marcelo Adrián - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; Dra. TOLEDO Julia Daniela - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 428407 - s/c - 21/12/2022 - BOE

La Sra Jueza de 1ª Instancia en lo Civil y Com. de 17ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 143.--- CORDOBA, 25/11/2022. Y VISTOS: estos autos caratulados FALCONE, JOSE ANTONIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 7957201 ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos. En consecuencia declarar adquirido el dominio por prescripción adquisitiva veinteañal, la que se cumplió el 22/10/1996, por el Sr. José Antonio Falcone, D.N.I 10.378.246, de estado civil casado, con domicilio real en calle Raimundo Montenegro N° 3026 de Barrio San Lorenzo Norte de esta ciudad de Córdoba, del inmueble que se describe de la siguiente manera: fracción de terreno ubicado en calle Raimundo Montenegro N° 3026 del Barrio San Lorenzo Norte, Municipalidad de Córdoba, Departamento Capital, designado como lote 30 de la Manzana D, que mide y linda: partiendo del vértice A con rumbo Oeste, el lado A-B mide 8,70m y colinda con calle Raimundo Montenegro; con ángulo en vértice B de 90°00', el lado B-C mide 26,00m y colinda con Parcela 15 propiedad de Angela Marturet de Palazzi; con ángulo en vértice C de 90°00', el lado C-D mide 8,70m y colinda con parcela 10 propiedad de Justo Pastor Ceballos; con ángulo en vértice D de 90°00, el lado D-A mide 26,00 m y colinda en parte con parcela 11 propiedad de Ramón Héctor Páez, en parte con parcela 12, propiedad de Jesús Reneé Varela y en parte con parcela 13 propiedad de Pedro Tomás Páez; cerrando el polígono con un ángulo en vértice A de 90°00'. Todo lo que hace una superficie de 226,20 m². Habiendo sido practicada la mensura por el Ing. César A. Badaro, Mat. 1292 y tramitada en la Dirección de Catastro bajo expediente 0033-107068/2018, visado con fecha 04/07/2018, nomenclatura catastral Dep: 11 -Ped: 01 - Pblo: 01 - C:05 - S:10 - Mz:004

- P: 030 e inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula Número 88383 (11).- II) Imponer las costas a cargo de la parte actora.--- III) Ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre del actor en el Registro General de la Provincia a cuyo fin ofíciase. IV) Ofíciase a la Dirección General de Rentas de la Provincia, a la Dirección General de Catastro de La Provincia y a la Municipalidad de Córdoba, a los fines de la inscripción correspondiente

a nombre del accionante. V) Ordenar la cancelación de la anotación de litis dispuesta de conformidad a lo previsto en el art. 1905 CCCN anotada al Diario N° 252 del 12/04/2022, a cuyo fin, ofíciase. VI) Publíquese la presente Sentencia por edictos, por el término de ley, conforme al art. 790, C.P.C.- VII) Regular los honorarios profesionales del Dr. Hernán Crespo en forma provisoria en la suma de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHEN-

TA Y DOS (\$99.482).- VIII) Regular en forma definitiva los honorarios profesionales del perito Ingeniero oficial Walter Hugo Reynoso en la suma de PESOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE (\$ 69.637).- PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER.- Texto Firmado digitalmente por: BELTRAMONE Veronica Carla JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.11.25

1 día - N° 428472 - s/c - 21/12/2022 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elías

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650

Cierre de edición: 13hs
Atención telefónica de 8:00 a 14:00 hs.

Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000eso CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

boe@cba.gov.ar

[@boesba](https://twitter.com/boesba)

